

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES**

CREADA POR LEY N° 30597

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA  
N° 099-2024-CO-P-UNДАР**

Huánuco, 25 de setiembre de 2024

**VISTO:**



El Informe N° 0566-2024-UNДАР/P-OPP-UPPM, de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, de fecha 13 setiembre de 2024; el Informe N° 297-2024-UNДАР/P-OPP, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de fecha 13 de setiembre de 2024; el Informe N° 139-2024-UNДАР/P-OGC, de la Oficina de Gestión de la Calidad, de fecha 18 de setiembre de 2024; el Informe Legal N° 154-2024-UNДАР/P-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de fecha 23 de setiembre de 2024; el Memorando N° 914-2024-UNДАР/CO-P, de la Presidencia de la Comisión Organizadora, de fecha 24 de setiembre de 2024; demás actuados que se acompañan, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el cuarto párrafo del artículo 18 de la Constitución Política del Perú, establece que *"Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"*;

Que, mediante el artículo 1 de la Ley N° 30597, se denomina Universidad Nacional Daniel Alomía Robles al Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco; asimismo, en el artículo 2 se establece que deberá de adecuar su estatuto y órganos de gobierno conforme a lo dispuesto a la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, el artículo 3 de la Resolución Viceministerial N° 080-2023-MINEDU, publicada en el diario oficial el Peruano el 20 de junio de 2023, resuelve Reconformar la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles de Huánuco, de la siguiente manera: BENJAMIN VELAZCO REYES como Presidente; AMANCIO RODOLFO VALDIVIESO ECHEVARRÍA como Vicepresidente Académico; y, DELMA FLORES FARFÁN como Vicepresidenta de Investigación;



Que, el literal d) del acápite 6.1.5 del inciso 6.1 del Documento Normativo denominado Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado con la Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, establece que una de las funciones del presidente es: *"Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia"*;

Que, la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD, "Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – Sinaplan", aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00021-2024/CEPLAN/PCD, tiene como objeto establecer las disposiciones técnicas que regulan el proceso del planeamiento estratégico, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - Sinaplan y del Estado constitucional de derecho;

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES**

CREADA POR LEY N° 30597

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA  
N° 099-2024-CO-P-UNДАР**



Que, los incisos e.y f. del subnumeral 7.2 del artículo 7 la referida Directiva establece: "7.2. Dentro del proceso de planeamiento estratégico a desarrollar les corresponde ejecutar las siguientes acciones: (...) e. Aprobar los informes de evaluación de las políticas y planes formulados en el marco de su competencia. f. Remitir el informe de evaluación al Titular de la entidad responsable de la implementación de la política o plan, para su conocimiento, análisis de las recomendaciones de las que son responsables y establecimiento de acciones que implementan dichas recomendaciones";

Que, mediante el Informe N° 0566-2024-UNДАР/P-OPP-UPPM, de fecha 13 de setiembre de 2024, la Jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, informa que, conforme a lo establecido en el literal "e" del numeral 7.2 de la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD, "Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – Sinaplan", aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 021-2024/CEPLAN/PCD, remite el Informe de Evaluación Institucional (PEI – POI), correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2024; documento que es derivado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a la Presidencia de la Comisión Organizadora, a través del Informe N° 297-2024-UNДАР/P-OPP, de fecha 13 de setiembre de 2024;

Que, a través del Informe N° 139-2024-UNДАР/P-OGC, de fecha 18 de setiembre de 2024, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad concluye que el "Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI), correspondiente al primer semestre 2024", es un documento requerido por el indicador 3, medio de verificación 04 del modelo de licenciamiento para universidades nuevas y que ha sido alineado al Instructivo de Elaboración de Documentos de Gestión Interna vigente, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe Legal N° 154-2024-UNДАР/P-OAJ, de fecha 23 de setiembre de 2024, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión legal sobre la aprobación del INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI), CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024, en los siguientes términos:

**"II. APRECIACIÓN JURÍDICA**



**2.4** Ahora bien, revisado el contenido del INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI), CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024, se aprecia que tiene como resumen ejecutivo, "En el marco de lo establecido en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y planes del SINAPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0056-2024-CEPLAN/PCD, se ha elaborado el Informe Semestral de Evaluación Institucional donde se destaca los logros obtenidos y los factores que aportaron así como los que impidieron el cumplimiento de los productos que son recaídos en las acciones estratégicas institucionales (AEI), y por ende a las actividades operativas de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles (UNДАР) durante el primer semestre del año 2024. El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES**

CREADA POR LEY N° 30597

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA**

**N° 099-2024-CO-P-UNDAR**



2030, aprobado con Resolución de Presidencia N° 007-2024-CO-P-UNDAR, y enfrentar diversos desafíos para mejorar su desempeño y la calidad de sus servicios, por ende el proceso de desarrollo de la universidad está orientado, regulado y optimizado mediante lineamientos y planes de política, objetivos, y estrategias institucionales que impulsan su dinámica interna a fin de racionalizar y modernizar su organización para elevar el nivel académico y administrativo de nuestra casa superior de estudios. En este período, la institución se ha enfocado en seguir las políticas institucionales para cumplir con las metas establecidas. El PEI 2024-2030 de la UNDAR está compuesto por cinco (05) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y diecinueve (19) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) cada uno con sus respectivos indicadores, en el proceso de implementación se cuenta con total de 22 de indicadores el cual se va midiendo semestralmente el avance, al I semestre se ha tenido 20 indicadores con información, dentro de ellas 11 con información para su medición y 9 que no se cumplieron al I SEM, por motivos como fichas mal definidas para medición, del total de 22 indicadores 2 de ellos sin información ya que no se tiene bien definido responsables. Entre las mediciones para el no cumplimiento se ha verificado que la universidad se encuentra en el proceso para el licenciamiento, donde los esfuerzos en el I Semestre han estado priorizados al cumplimiento de la misma, encontrándose un avance promedio de AEI del 80 % denotándose un cumplimiento parcial de implementación del PEI respecto al Avance Tipo I (%) para el II Semestre se espera el otorgamiento del licenciamiento por lo que se nota un panorama alentador para el II Semestre, dando cumplimiento a aquellos indicadores que no se lograron cumplir, como así también de ir mejorando la cobertura calidad en la información. (...)"

**2.5** Bajo estas consideraciones, habiéndose elaborado el INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI), CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024, con arreglo a ley; deviene en procedente su aprobación.

**2.6** La Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD, "Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – Sinaplan", aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00021-2024/CEPLAN/PCD, que tiene como objeto establecer las disposiciones técnicas que regulan el proceso del planeamiento estratégico, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - Sinaplan y del Estado constitucional de derecho, establece en su numeral 7.2 del artículo 7° que, dentro del proceso de planeamiento estratégico a desarrollar a los Órganos de la Alta Dirección les corresponde ejecutar entre otras acciones, la de, "e. Aprobar los informes de evaluación de las políticas y planes formulados en el marco de su competencia a través de la máxima autoridad administrativa, o delegar la acción de aprobación al órgano de planeamiento o quien haga sus veces en la entidad"; en ese sentido, corresponde al Presidente de la Comisión Organizadora aprobar el INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI), CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES**

CREADA POR LEY N° 30597

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA  
N° 099-2024-CO-P-UNДАР**

**III. OPINIÓN**

**3.1** Que, se **APRUEBE** el **INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI), CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024**, presentado por la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización mediante el Informe N° 0566-2024-UNДАР/OPP/UPPM, de fecha 13 de septiembre de 2024";

Que, con Memorando N° 914-2024-UNДАР/CO-P, de fecha 24 de setiembre de 2024, el Presidente de la Comisión Organizadora, dispone la emisión de acto resolutivo, respecto a la aprobación del Informe de Evaluación Institucional (PEI – POI), correspondiente al primer semestre 2024;

Que, de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 080-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y demás normas conexas;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1. APROBAR** el **INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI – POI)**, correspondiente al **PRIMER SEMESTRE 2024**, conforme al anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

**ARTICULO 2. NOTIFICAR** la presente Resolución a los miembros de la Comisión Organizadora, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y a los demás Órganos y Unidades competentes de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.**



**Dr. Benjamín Velazco Reyes**  
Presidente de la Comisión Organizadora  
UNДАР



**Abg. Yersely Karín Figueroa Quiñonez**  
Secretaría General  
UNДАР



**UNRAR**  
Universidad Nacional  
DANIEL ALOMÍA ROBLES

**INFORME DE EVALUACIÓN  
INSTITUCIONAL  
(PEI- POI)  
CORRESPONDIENTE AL PRIMER  
SEMESTRE 2024**

**APROBADO CON RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA  
N° 099-2024-CO-UNRAR**

Huánuco **2024**

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	E.PLA/OD.02
		Versión	01
	INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI) CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024	Fecha	25-09-2024
		Página	2 de 62

# UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

## INFORME DE EVALUACION INSTITUCIONAL (PEI – POI) CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024

<p style="text-align: center;"><b>Elaboró</b></p> <div style="text-align: center;"> </div> <hr style="width: 50%; margin: 0 auto;"/> <p style="text-align: center;"><b>Alicia Bernachea Jesús</b> Jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización</p> <p style="text-align: center; margin-top: 20px;">Fecha de elaboración: 13-09-2024</p>	<p style="text-align: center;"><b>Revisó</b></p> <div style="text-align: center;"> </div> <hr style="width: 50%; margin: 0 auto;"/> <p style="text-align: center;"><b>Yanbal Yabel Albornoz Ureta</b> Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto</p> <p style="text-align: center; margin-top: 20px;">Fecha de revisión: 16-09-2024</p>
--	---

**La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"**

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	E.PLA/OD.02
		Versión	01
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI) CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024</b>	Fecha	25-09-2024
		Página	3 de 62



Universidad Nacional Daniel Alomía Robles  
 Jr. General Prado N° 634, Huánuco – Sede Central.

Derechos Reservados  
 Huánuco, setiembre 2024

**La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"**

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	E.PLA/OD.02
		Versión	01
	INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI) CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024	Fecha	25-09-2024
		Página	4 de 62

**BENJAMÍN VELAZCO REYES**  
**Presidente de la Comisión Organizadora**  
**AMANCIO RODOLFO VALDIVIESO ECHEVARRÍA**  
**Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora**  
**DELMA FLORES FARFÁN**  
**Vicepresidenta de Investigación de la Comisión Organizadora**

**FELIX ARTURO CALDAS Y CABALLERO**  
**Coordinadora(e) de la Facultad de**  
**Música**

**FELIX HIPOLITO ECHEVARRIA**  
**RAMIREZ**

**Coordinador(e) de la Facultad de**  
**Educación Musical y Artes**

**FREDDY OMAR MAJINO GARGATE**  
**Responsable (e) del Departamento**  
**Académico de Música**

**HUBERTO TITO HINOSTROZA ROBLES**  
**Responsable (e) del Departamento**  
**Académico de Estudios Generales**

**MARÍA ROXANA CALVO CHUJUTALLI**  
**Directora (e) de la Dirección Servicios**  
**Académicos**

**JAIME ROOSEVELT GALARZA**  
**CESPEDES**

**Director de la Dirección de Bienestar**  
**Universitario**

**SILVERIO LEONARDO JORGE JULCA**  
**Director (e) de la Dirección de**  
**Responsabilidad Social Universitaria y**  
**Extensión Cultural**

**ROLLIN MAX GUERRA HUACHO**

**Director del Instituto de Investigación**  
**YERSELY KARIN FIGUEROA**  
**QUIÑONEZ**

**Secretaria General**

**ECON. YANBAL YABEL ALBORNOZ**  
**URETA**

**Jefe de la Oficina de Planeamiento y**  
**Presupuesto**

**JONATHAN FERNANDO GARCIA ARIAS**  
**Responsable (e) del Departamento**  
**Académico de Educación Musical y**  
**Artes**

**ESIO OCAÑA IGARZA**  
**Responsable (e) de la Escuela**  
**Profesional de Música**

**FREDY RÓMULO MARCELLINI**  
**MORALES**

**Responsable (e) de la Escuela**  
**Profesional de Educación Musical**

**YING SANTOS HINOSTROZA**  
**Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica**  
**GIULIANNA DENISSE VILLANUEVA**  
**MEDRANO**

**Jefa de la Oficina de Gestión de la**  
**Calidad**

**WALTER FRANCISCO MENDOZA JAIME**  
**Director de la Dirección General de**  
**Administración**

**FABIO RODRÍGUEZ MELÉNDEZ**  
**Jefe de la Oficina de Tecnologías de la**  
**Información**

**NAYLAND SMITH CUEVA LEÓN**  
**Jefe de la Oficina de Comunicación e**  
**Imagen Institucional**

**ALICIA BERNACHEA JESÚS**

**Jefa de la Unidad de Planeamiento,**  
**Presupuesto y Modernización**

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	E.PLA/OD.02
		Versión	01
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI) CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024</b>	Fecha	25-09-2024
		Página	5 de 62

### Contenido

1.	Resumen Ejecutivo.....	6
2.	Prioridades Institucionales del PEI 2024-2030.....	7
3.	Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales.....	9
3.1.	Estado Integral de las AEI - situación de las AEI durante el I SEM de 2024	12
3.2.	Proceso de implementación de las AEI .....	34
3.2.1.	Análisis de las AO e inversiones relacionadas a las AEI priorizadas. ....	39
3.2.2.	Análisis de las AEI críticas. ....	48
4.	Conclusiones .....	53
5.	Recomendaciones .....	54
6.	Anexos.....	57
7.	Bibliografía.....	58
	MATRIZ DE COMPROMISOS.....	59
	EVIDENCIAS.....	62



	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	E.PLA/OD.02
		Versión	01
	INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI) CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024	Fecha	25-09-2024
		Página	6 de 62

## 1. Resumen Ejecutivo

En el marco de lo establecido en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y planes del SINAPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0056-2024-CEPLAN/PCD, se ha elaborado el Informe Semestral de Evaluación Institucional donde se destaca los logros obtenidos y los factores que aportaron así como los que impidieron el cumplimiento de los productos que son recaídos en las acciones estratégicas institucionales (AEI), y por ende a las actividades operativas de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles (UNДАР) durante el primer semestre del año 2024.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024 – 2030, aprobado con Resolución de Presidencia N° 007-2024-CO-P-UNДАР, y enfrentar diversos desafíos para mejorar su desempeño y la calidad de sus servicios, por ende el proceso de desarrollo de la universidad está orientado, regulado y optimizado mediante lineamientos y planes de política, objetivos y estrategias institucionales que impulsan su dinámica interna a fin de racionalizar y modernizar su organización para elevar el nivel académico y administrativo de nuestra casa superior de estudios. En este período, la institución se ha enfocado en seguir las políticas institucionales para cumplir con las metas establecidas que se encuentran en.

El PEI 2024 – 2030 de la UNДАР está compuesto por cinco (05) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y diecinueve (19) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) cada uno con sus respectivos indicadores, en el proceso de implementación se cuenta con un total de 22 indicadores el cual se va midiendo semestralmente el avance, al I semestre se ha tenido 20 indicadores con información, dentro de ellas 11 con información para su medición y 9 que no se cumplieron al I SEM, por motivos como fichas mal definidas para medición, del total de 22 indicadores 2 de ellos sin información ya que no se tiene bien definido responsables.

Entre las mediciones para el no cumplimiento se ha verificado que la universidad se encuentra en el proceso para el licenciamiento, donde los esfuerzos en el I Semestre han estado priorizados al cumplimiento de la misma, encontrándose un avance promedio de AEI del 80% denotándose un **cumplimiento parcial** de implementación del PEI respecto al Avance Tipo I (%), para el II Semestre se espera la otorgación del licenciamiento por lo que se nota un panorama las alentador para el II Semestre, dando cumplimiento a aquellos indicadores que no se lograron cumplir, como así también de ir mejorando la cobertura, calidad en la información. Cabe resaltar que otra debilidad que se tiene es la poca asignación presupuestal que se cuenta para desarrollar sus actividades académicas y administrativas de acuerdo a lo programado por las facultades y oficinas administrativas las múltiples necesidades que se tienen en la universidad, se vio como un gran oportunidad el capital humano que se cuenta dentro de las oficinas que con el apoyo de ellos a través de las coordinaciones internas y el trabajo en conjunto se están cumpliendo los objetivos planteados.

Dentro del II Semestre se tiene expectativas de llegar a cumplir con la ejecución del Proyecto que aportan tanto en la medición presupuestal como también en la parte de infraestructura en la Sede Central, así como otros que son del mantenimiento de la

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	E.PLA/OD.02
		Versión	01
	INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI) CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024	Fecha	25-09-2024
		Página	7 de 62

infraestructura que garantizar el cumplimiento de seguridad y buenas estructuras físicas para la población de la comunidad universitaria.

Ya en el Plan Operativo Institucional Modificado (POI), aprobado con Resolución de Presidencia N°213-2024-CO-P-UNDAR, ha sido importante la identificación correcta para el alineamiento ya que con esto se aportó para la identificación de aquellos servicios que no están bien relacionadas a las acciones estratégicas, como parte para poder mejorar en los planes posteriores según los resultados obtenidos.

Como parte de las medidas de acción a cumplirse se denota poder dar cumplimiento a la ejecución física y financiera, dando cumplimiento a los plazos establecidos para el II Semestre, esto estableciendo el cumplimiento de los plazos según lo programado y en los tiempos requeridos del plan, sin dejar de lado el fortalecimiento al personal, fomentando el seguimiento permanente a los procesos documentarios, actualizando las directivas internas que aporten en el proceso.

## 2. Prioridades Institucionales del PEI 2024-2030

Que mediante Resolución de presidencia N° 007-2024-CO-P-UNDAR se aprobó el Plan estratégico Institucional con horizonte 2024-2030, con la finalidad de orientar las actividades y estrategias al cumplimiento del servicio enmarcado a la razón de ser de la universidad.

### ✓ Misión del pliego:

La Misión del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2030 de la UNRAR, está basada en el cumplimiento institucional la cual lo define como:

*"Somos una universidad de formación artística y musical que genera y promueve conocimiento humanístico, científico y tecnológico, con enfoque integral de responsabilidad social universitaria que fortalece la identidad cultural contribuyendo al desarrollo del país"*

En el PEI de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles (UNRAR) se plantean cinco (05) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), los cuales contienen 19 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI). Los OEI se detallan:

- OEI.01- Brindar una formación integral artística y musical a los estudiantes de educación superior.
- OEI.02- Fortalecer la investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento artístico y musical en la comunidad universitaria.
- OEI.03- Fortalecer la responsabilidad social en la comunidad universitaria.
- OEI.04- Fortalecer la gestión institucional.
- OEI.05- Implementar la Gestión del riesgo de desastres

### ✓ Prioridades de la política institucional:

La Universidad Daniel Alomía Robles se enfoca en la razón de ser la cual está dedicada a ofrecer una formación artística y musical integral de alta calidad, con el objetivo de preparar profesionales que puedan impactar de manera positiva en el ámbito cultural y social.

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	E.PLA/OD.02
		Versión	01
	INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI) CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024	Fecha	25-09-2024
		Página	8 de 62

Para lograrlo, se enfoca en promover la difusión del conocimiento, creando las condiciones necesarias para fomentar la investigación. Además, impulsamos la publicación de nuestras investigaciones en la revista académica Rodolfo Holzmann y nos esforzamos en difundirlas ampliamente, con el fin de consolidar nuestra imagen como un referente en la generación de conocimiento, a nivel local nacional e internacional.

Bajo lo estipulado se cuenta con prioridades institucionales para el año 2024 que están enmarcados en los lineamientos del Plan Estratégico las cuales son:

1. Garantizar las condiciones básicas de calidad en la prestación del servicio educativo universitario, obteniendo y conservando el licenciamiento institucional.
2. Incrementar la investigación para la generación, promoción y gestión del conocimiento humanístico, científico y tecnológico, artístico y musical.
3. Promover la responsabilidad social universitaria, así como la excelencia profesional en la comunidad universitaria.
4. Preservar la identidad multicultural mediante la conservación y difusión del acervo cultural peruano y la música universal, teniendo como referentes principales los legados de Daniel Alomía Robles y Rodolfo Holzmann Zanger.
5. Fortalecer el seguimiento de los egresados como parte de los mecanismos de retroalimentación permanente del currículo.
6. Fortalecer la modernización de la gestión pública universitaria orientada a los resultados, incidiendo en el fortalecimiento de capacidades del capital humano, incorporando tecnología en los procesos universitarios, así como implementando la simplificación administrativa y generando valor público, en el marco de la mejora continua, orientada a la satisfacción del ciudadano.
7. Establecer los lineamientos para una adecuada gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, enfatizando las acciones de prevención.

De la misma forma para la implementación y cumplimiento de la política nos basamos en 2 objetivos misionales y 3 objetivos de soporte.

#### Objetivos Misionales:

- OEI.01 - Brindar una formación integral artística y musical a los estudiantes de educación superior.
- OEI.02 - Fortalecer la investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento artístico y musical en la comunidad universitaria.

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	E.PLA/OD.02
		Versión	01
	INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI) CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024	Fecha	25-09-2024
	Página	9 de 62	

**Objetivos de Soporte:**

- OEI.03 - Fortalecer la responsabilidad social en la comunidad universitaria
- OEI.04 - Fortalecer la gestión institucional
- OEI.05 - Implementar la gestión del riesgo de desastres

La Universidad Daniel Alomía Robles al ser una universidad de formación artística y musical prioriza sus acciones enmarcadas en la ruta estratégica tomando en cuenta las intervenciones y recursos que permitan su vinculación a los objetivos misionales, que son priorizados para la función académica y de investigación.

✓ **Alcance de la evaluación:**

El plan estratégico consta de 19 acciones estratégicas institucionales (AEI), de las cuales las AEI misionales se tiene 09, siendo 5 priorizadas que son las más relevantes y contribuyen de forma directa al cumplimiento del objetivo. Bajo el análisis realizado se identificó 2 (AEI) críticas donde se refleja la mala identificación de la información para que pueda ser brindada. Para esta evaluación se tomó como referencia los establecido en la guía de seguimiento enmarcado a la semaforización por nivel de cumplimiento, mostrando los valores establecidos:

**Tabla N° 01 Criterios de evaluación**

Parámetros		
Bajo	Medio	Alto
[0%-75%>	[75% - 95%>	≥ 95%
Cumplimiento bajo o incumplimiento de logros esperados	Desvíos desfavorables moderados entre los valores obtenidos respecto a los logros esperados.	Cumplimiento de los logros esperados o desempeño muy próximo al esperado

Para esta información se referencio los indicadores planteados en Plan (PEI) en la cual se verifico que en algunos casos no se contó con información disponible al I semestre tales como el OEI 05. Gestión de Riesgos de desastres y sus acciones respectivas, al no contar con responsables designados de forma funcional para realizar la respectiva implementación y el seguimiento correspondiente, la cuales serán tomadas en la cuenta para el II Semestre.

**3. Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales**

Para el cumplimiento de implementación de las acciones estratégicas institucionales se cuenta con el PEI aprobado con Resolución de presidencia N° 007-2024-CO-P-UNRAR con horizonte 2024-2030 está contempla tiene cinco (05) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), diecinueve (19) Acciones Estratégicas institucionales (AEI), en base a los cuales se ha establecido la articulación con las actividades operativas (AO) del Plan Operativo Institucional (POI) 2024 y su modificatoria del Plan Operativo.

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	E.PLA/OD.02
		Versión	01
	INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI) CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024	Fecha	25-09-2024
		Página	10 de 62

Bajo este mismo contexto se tiene 22 indicadores de acciones estratégicas institucionales, llegando a cumplir según lo reflejado 6 indicadores con un porcentaje mayor al 95% y 16 indicadores están en los valores porcentuales de 0 -75 % de avance a la evaluación del I semestre 2024.

**Tabla N° 02 Identificación de cumplimiento para la evaluación**

Año: 2024	[0%-75%>	[75%-95%>	≥ 95%	ND	TOTAL
Acciones	11	0	6	2	19
Indicadores	14	0	6	2	22

Con esta Identificación podemos verificar entre los **priorizados** que sirven como punto para seguir fortaleciendo y los **críticos** donde se puede tomar más énfasis en el proceso para el cumplimiento en el II semestre.

En el siguiente cuadro se muestra el análisis de implementación de cada AEI al I- SEM del año 2024.

**Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI**

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2024	2024		2024	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
<b>AEI.01.01</b>	<b>Programas curriculares por competencias implementados para los estudiantes.</b>						<b>100</b>	<b>0</b>
IND.01.AEI.01.01	Número de programas curriculares por competencias implementados.	2022	2	2	2	ND	100 %	0
<b>AEI.01.02</b>	<b>Programas de fortalecimiento de competencias implementados para los docentes</b>						<b>100</b>	<b>ND</b>
IND.01.AEI.01.02	Número de capacitaciones de fortalecimiento de competencias realizados	2022	2	3	8	ND	100%	ND
<b>AEI.01.03</b>	<b>Servicios educativos complementarios implementados para los estudiantes.</b>						<b>0</b>	<b>ND</b>
IND.01.AEI.01.03	Número de servicios educativos complementarios implementados	2022	0	2	0	ND	0%	ND
<b>AEI.01.04</b>	<b>Infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria.</b>						<b>0</b>	<b>ND</b>
IND.01.AEI.01.04	Porcentaje de ambientes con las condiciones básicas de calidad para la formación profesional	2022	82	85	0	ND	0%	ND
IND.02.AEI.01.04	Porcentaje de equipamiento en buenas condiciones para la formación profesional	2022	20	30	0	ND	0%	ND
<b>AEI.02.01</b>	<b>Programa de generación de investigación implementados para los docentes.</b>						<b>66.67</b>	<b>ND</b>
IND.01.AEI.02.01	Porcentaje de proyectos de investigación aprobados.	2022	10	15	10	ND	66.6%	ND
<b>AEI.02.02</b>	<b>Programa de producción científica y artística-musical implementado para investigadores</b>						<b>0</b>	<b>0</b>
IND.01.AEI.02.02	Numero de iniciativas de investigación científica y artística- musical realizados	2022	0	2	1	ND	0%	0
IND.02.AEI.02.02	Número de revistas de investigación publicadas	2022	2	2	0	ND	0%	0
<b>AEI.02.03</b>	<b>Programa de desarrollo; innovación y transferencia tecnológica implementado para la comunidad universitaria</b>						<b>0</b>	<b>0</b>

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	E.PLA/OD.02
		Versión	01
	INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI) CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024	Fecha	25-09-2024
		Página	11 de 62

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2024	2024		Sem1	Anual
					Sem1	Anual		
IND.01.AEI.02.03	Número de iniciativas de desarrollo, innovación y transferencia tecnológica realizados	2022	0	1	0	ND	0%	0
<b>AEI.02.04</b>	<b>Programa de emprendimiento implementado para la comunidad universitaria</b>						<b>0</b>	<b>0</b>
IND.01.AEI.02.04	Número de iniciativas de incubación de emprendimientos realizados	2022	0	1	0	ND	0%	0
<b>AEI.03.01</b>	<b>Programas de extensión artística y musical implementado para la comunidad universitaria</b>						<b>0</b>	<b>ND</b>
IND.01.AEI.03.01	Número de actividades/proyectos de extensión artística y musical implementados	2022	0	4	0	ND	0%	ND
<b>AEI.03.02</b>	<b>Programas de proyección social implementados para la comunidad universitaria</b>						<b>50</b>	<b>ND</b>
IND.01.AEI.03.02	Número de actividades/proyectos de proyección social realizados	2022	0	2	1	ND	50%	ND
<b>AEI.03.03</b>	<b>Programa de gestión ambiental implementada para la comunidad universitaria</b>						<b>50</b>	<b>0</b>
IND.01.AEI.03.03	Número de actividades/proyectos de gestión ambiental realizadas	2022	0	2	1	ND	50%	ND
<b>AEI.04.01</b>	<b>Procesos y procedimientos administrativos simplificados</b>						<b>100</b>	<b>ND</b>
IND.01.AEI.04.01	Número de procesos y procedimientos simplificados	2022	0	10	22	ND	100%	ND
<b>AEI.04.02</b>	<b>Licenciamiento institucional permanente para la universidad</b>						<b>100</b>	<b>ND</b>
IND.01.AEI.04.02	Porcentaje de cumplimiento de las condiciones básicas de calidad	2022	72	80	87.37	ND	100%	ND
<b>AEI.04.03</b>	<b>Capacidades fortalecidas del recurso humano</b>						<b>100</b>	<b>0</b>
IND.01.AEI.04.03	Porcentaje de implementación del Plan de Desarrollo de las Personas	2022	57	50	0	ND	0%	0
<b>AEI.04.04</b>	<b>Estrategia interna de integridad y prevención de la corrupción implementada</b>						<b>100</b>	<b>ND</b>
IND.01.AEI.04.04	Número de acciones preventivas implementadas frente a la corrupción	2022	0	2	2	ND	100%	ND
<b>AEI.04.05</b>	<b>Alianzas estratégicas interinstitucionales suscritas para la comunidad universitaria</b>						<b>66.67</b>	<b>ND</b>
IND.01.AEI.04.05	Número de convenios interinstitucionales suscritos	2022	2	3	7	ND	100%	ND
IND.02.AEI.04.05	Número de actividades implementadas de los convenios interinstitucionales suscritos	2022	5	6	0	ND	0%	ND
<b>AEI.04.06</b>	<b>Gobierno digital implementado</b>						<b>46.67</b>	<b>ND</b>
IND.01.AEI.04.06	Porcentaje de implementación del Plan de Gobierno digital	2022	0	15	7	ND	46.67%	ND
<b>AEI.05.01</b>	<b>Programa de prevención y contingencia de riesgo de desastres implementado en la universidad</b>							
IND.01.AEI.05.01	Porcentaje de actividades ejecutadas de prevención y contingencia de riesgo de desastres	2022	0	50	ND	ND	0%	ND
<b>AEI.05.02</b>	<b>Programa de capacitaciones en gestión de riesgo de desastre desarrollado</b>							
IND.01.AEI.05.02	Porcentaje de capacitaciones realizadas en gestión de riesgo de desastre	2022	0	70	ND	ND	0%	ND

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido  
Fuente: Aplicativo CEPLAN – Reporte de seguimiento Plan Estratégico Institucional

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	E.PLA/OD.02
		Versión	01
	INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI) CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024	Fecha	25-09-2024
		Página	12 de 62

### 3.1. Estado Integral de las AEI - situación de las AEI durante el I SEM de 2024

Tomando como referencia al **OEI.01 Brindar una formación integral artística y musical a los estudiantes de educación superior**, se verifica que consta de 4 AEI y contemplan 5 indicadores, se puede identificar que (02) dos indicadores se tienen un (1) cumplimiento  $\geq$  al 95% y 3 de indicadores están entre los valores de [0%-75%> para el caso en 0 reflejando que no hubo avance respecto a lo planteado, se detalla lo siguiente.

**Cuadro 2: Acción Estratégica Institucional (AEI) con indicadores del OEI.01**

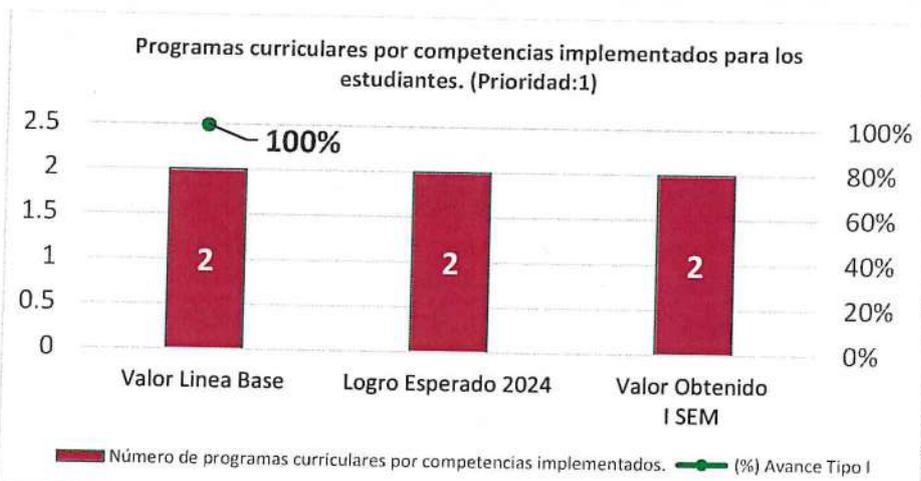
Nº	Acción Estratégica Institucional	Indicador	Logro Esperado 2024	Valor Obtenido I SEM 2024	(%) Avance Tipo I	RELEVANCIA	Unidad de Organización responsable
1	AEI.01.01 Programas curriculares por competencias implementados para los estudiantes.	<u>IND.01.AEI.01.01</u> Número de programas curriculares por competencias implementados.	2	2	100%	Muy relevante	Facultad de Música Facultad de Educación Musical y Artes.
2	AEI.01.02 Programas de fortalecimiento de competencias implementados para los docentes	<u>IND.01.AEI.01.02</u> Número de capacitaciones de fortalecimiento de competencias realizados	3	8	100%	Muy relevante	Dirección de Servicios Académicos
3	AEI.01.03 Servicios educativos complementarios implementados para los estudiantes.	<u>IND.01.AEI.01.03</u> Número de servicios educativos complementarios implementados	2	0	0%	Muy relevante	Dirección de Bienestar Universitario
4	AEI.01.04 Infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria.	<u>IND.01.AEI.01.04</u> Porcentaje de ambientes con las condiciones básicas de calidad para la formación profesional	85	0	0%	Muy relevante	Dirección General Administración
5		<u>IND.02.AEI.01.04</u> Porcentaje de equipamiento en buenas condiciones para la formación profesional	30	0	0%	Relevante	Dirección General Administración

Fuente: Reporte de seguimiento 2024 del PEI - Aplicativo CEPLAN.

En los siguiente se realiza el análisis de implementación correspondiente a las acciones estratégicas del OEI 01.

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	E.PLA/OD.02	
		Versión	01	
	INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI) CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024		Fecha	25-09-2024
			Página	13 de 62

**AEI.01.01** Programas curriculares por competencias implementados para los estudiantes.



**AEI.01.01** Programas curriculares por competencias implementados para los estudiantes

La AEI.01.01 contiene un único indicador, que nos señala que el 100% de los programas académicos tienen sus planes curriculares actualizados a la formación por competencias, esta desarrolladas durante el primer semestre del 2024, con lo cual ya se ha cumplido con la meta del año para este indicador.

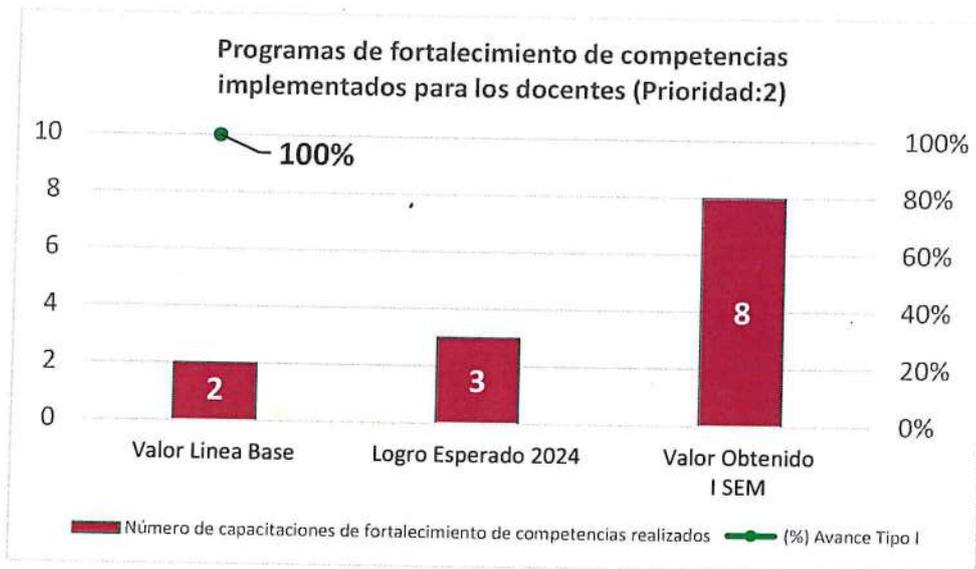
Se manifiesta que esta tiene una incidencia importante ya que el cumplimiento del indicador "Número de programas curriculares por competencias implementados" aporta con el cumplimiento a las condiciones básicas de calidad (CBC) en su indicador 13. El indicador tiene como responsables a las 2 facultades siendo importante la participación directa de las escuelas de las facultades, cumpliendo con el logro esperado, siendo 2 el número de planes aprobados, este trabajo ha sido arduamente para elaborar el contenido de este diseño curricular según el perfil del egresado, entre las que mencionamos:

1. Aprobación del Plan curricular de la **escuela profesional de educación musical y artes** con Resolución N° 054-2024-CO- UNRAR de fecha 20-02-2024.
2. Aprobación del Plan curricular de la **escuela profesional de música** con Resolución de comisión organizadora N° 147-2024-CO- UNRAR de fecha 17-05-2024.

El plan contempla los objetivos General de las 2 Facultades, como: Objetivos del Programa Académico de Música y objetivos del Programa Académico de Educación Musical y Artes; Plan de estudios, Malla curricular.

 <b>UNDAR</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>		Código	E.PLA/OD.02
			Versión	01
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI) CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024</b>		Fecha	25-09-2024
			Página	14 de 62

**AEI.01.02** Programas de fortalecimiento de competencias implementados para los docentes



#### **AEI.01.02. Programas de fortalecimiento de competencias implementados para los docentes**

La AEI.01.02 contiene un único indicador, que nos señala que se cumplió el 100% del número de capacitaciones de fortalecimiento de competencias realizados durante el primer semestre del 2024, con lo cual ya se ha cumplido con la meta del año para este indicador con 8 capacitaciones.

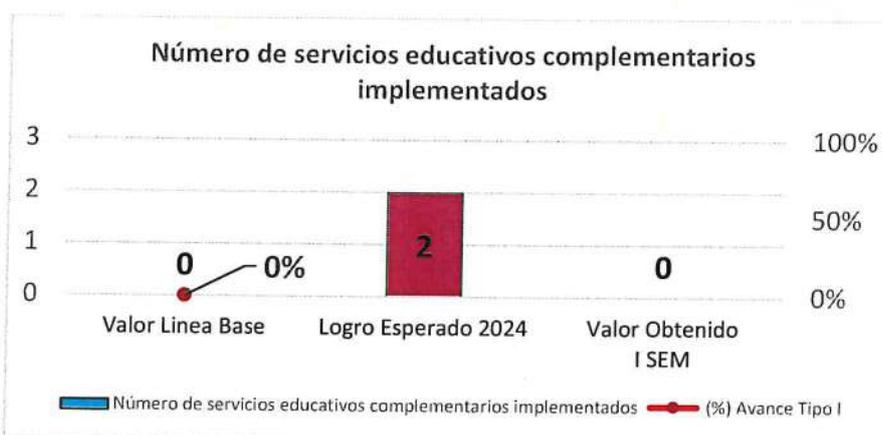
Para el cumplimiento se dio inicio con la aprobación la aprobación del Plan de capacitación del docente del 2024 aprobada con resolución de comisión organizadora N° 120-2024-CO-UNDAR, en la cual contempla las modalidades de capacitación como la de evaluación, están fueron desarrollándose en varias temáticas, llegando a cumplirse en más de 8 capacitaciones en 5 temas relevantes para los docentes entre las cuales mencionamos:

1. La inteligencia artificial aplicada a la educación superior (primera parte)" de fecha 10.05.24 –
2. Seminario fomento de una cultura académica positiva" de fecha 14.05.24
3. Equipos multimedia" fecha 21.05.24 –
4. Seminario en ética y responsabilidad social en la educación artística musical" fecha 28.05.24
5. Desarrollo de habilidades de liderazgo 06-06-2024
6. Inteligencia artificial aplicada a la educación superior (segunda parte). De fecha 12.06.24
7. Inteligencia artificial aplicada a la educación superior (tercera parte) de fecha 21.06.24
8. Planificación estratégica" de fecha 25.06.24

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	E.PLA/OD.02
		Versión	01
	INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI) CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024	Fecha	25-09-2024
		Página	15 de 62

Las capacitaciones han sido desarrolladas en marco al fortalecimiento de competencias a los docentes realizados tomando como referencia las necesidades en marco a la percepción de los docentes tales como (uso de herramientas digitales, redacción y publicación de artículos científicos, planificación pedagógica, otros.)

AEI.01.03	Servicios educativos complementarios implementados para los estudiantes.
-----------	--



#### AEI.01.03 Servicios educativos complementarios implementados para los estudiantes.

La AEI.01.02 contiene un único indicador que hace referencia al "Número de servicios educativos complementarios implementados" al I Semestre no se ha realizado el cumplimiento dando un 0% de avance con ningún servicio implementado, tal conforme indica las especificaciones, ya que menciona a partir de la obtención del licenciamiento, la cual la universidad está en proceso del licenciamiento. Se puede indicar que en este proceso el responsable del servicio ha venido realizando actividades como la de aprobar el Reglamento general de Bienestar universitario aprobado con Resolución de comisión organizadora N° 049-2024-CO-UNDAR donde se tiene identificado 13 servicios complementarios por la universidad tales como:

1. Programas de becas por situación económica, rendimiento académico y rendimiento deportivo.
2. Servicios de Salud
3. Servicio Psicopedagógico
4. Programa de prevención e intervención en casos de acoso sexual
5. Programas de Alimentación saludable
6. Programa de Inserción laboral y seguimiento al egresado
7. Programa deportivo de formación- recreación
8. Programa deportivo de alta competencia (PRODAC)
9. Programa de actividades artísticas y culturales
10. Programa de atención a la diversidad
11. Programa de acceso, permanencia y acompañamiento (servicio social)

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	E.PLA/OD.02
		Versión	01
	INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI) CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024	Fecha	25-09-2024
		Página	16 de 62

- 12. Servicios de Biblioteca
- 13. Servicio de Auditorio y sala de instrumentos.

Del total identificados se encuentran implementados 09 en total 1 parcialmente (Salud - Tópico- Sede Administrativa), y 2 de los programas de servicio deportivo y el programa de becas (comedor universitario) que corresponde a ser implementado en el proceso. También se ha venido actualizando los documentos de gestión administrativa académica para los servicios complementarias tales como la directiva del Servicio de Comedor Universitario, reglamento del servicio de comedor universitario, otras actividades de implementación fue la de impulsar el Servicio de inserción laboral y seguimiento al egresado que fue aprobado con Resolución de comisión organizadora N° 078-2024-CO-UNДАР - Aprobar el plan de trabajo del programa de inserción laboral y seguimiento al egresado 2024.

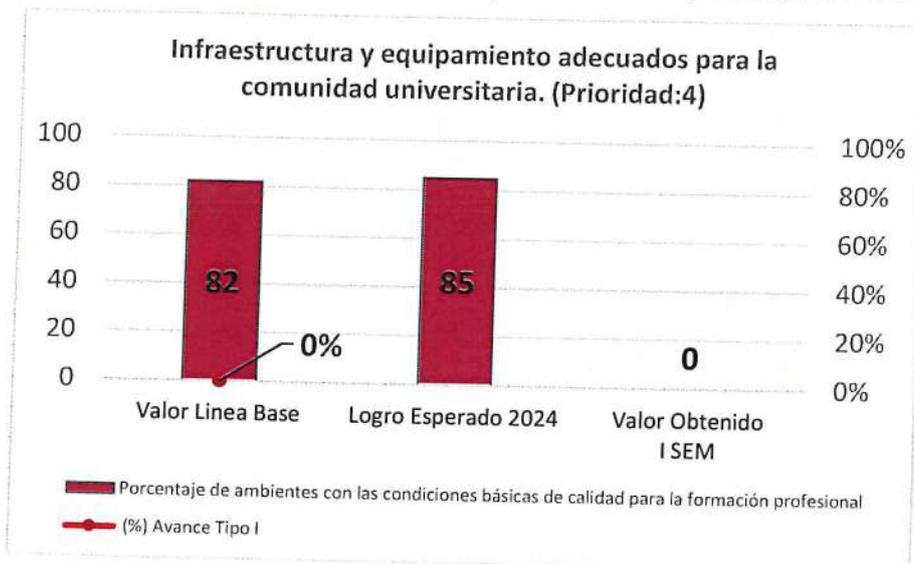
Entre el primer semestre se realizó atenciones de préstamos de manera presencial en sala de lectura y biblioteca virtual de libro con 104 atenciones.

También se registró el servicio de atención Psicopedagogía (enero - junio) con unas 43 atenciones en total, se realizó 2 campañas de salud mental, otras como tamizaje psicológico realizado para estudiantes, docentes y personal administrativo, de la misma que son contempladas en el plan de trabajo de Programa de prevención e intervención en casos de hostigamiento sexual -2024.

En el área de atención del Servicio de salud las atenciones realizadas de (enero - junio) son unas 187 atenciones en total, se realizó talleres de salud sexual reproductiva, y sesión demostrativa de preparación de alimentos saludables.

**AEI.01.04** Infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria. (Prioridad:4) – Ind.1

La AEI.01.04 contiene dos (02) indicadores cuyo análisis de implementación se detallan.



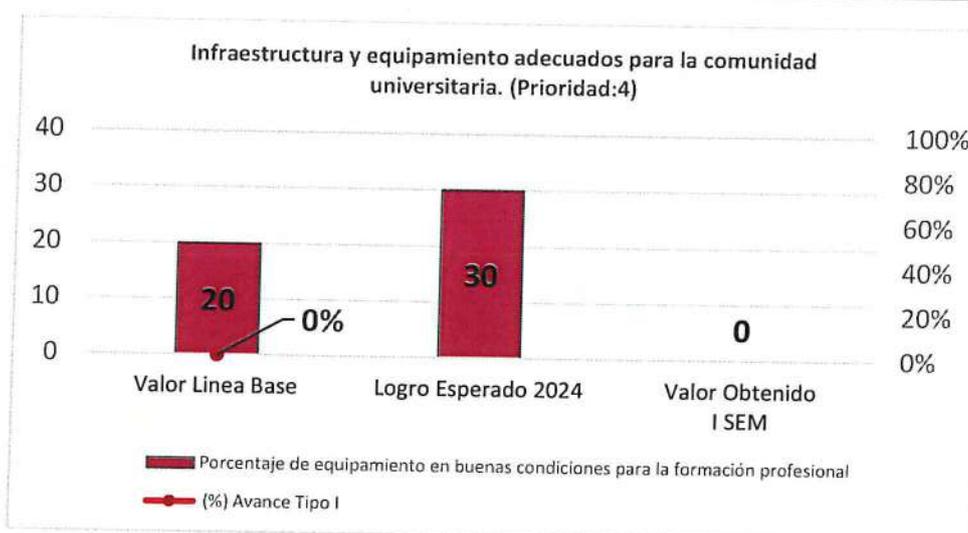
**La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"**

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	E.PLA/OD.02
		Versión	01
	INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI) CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024	Fecha	25-09-2024
		Página	17 de 62

**AEI.01.04 Infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria.**

Para el caso del **Primer Indicador**: "Porcentaje de ambientes con las condiciones básicas de calidad para la formación profesional", para el cumplimiento, según el análisis realizado el indicador **no es el más adecuado**, ya que especifica una medición de calidad, el indicador al mostrar este parámetro no se ha podido realizar la medición durante el primer semestre teniendo un porcentaje de 0% de avance, en el proceso de implementación cabe recalcar que se cuenta con un plan de mantenimiento institucional aprobado con resolución de comisión organizadora N° 173-2024-CO-UNDAR, la cual se esta abordando para su ejecución en el II Semestre.

AEI.01.04	Infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria. (Prioridad:4) – Ind.2
-----------	---



**AEI.01.04 Infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria.**

Para el caso del **segundo Indicador**: "Porcentaje de equipamiento en buenas condiciones para la formación profesional". Dentro de la información presentada por el área correspondiente se tiene un 0% de avance ya que no se tiene bien definido, o no se cuenta con un padrón filtrado del equipamiento. Se tomará en cuenta para el II Semestre alerta para poder mejorar con el recojo de información y su validación.

Ahora tomando como referencia al **OEI.02 Fortalecer la investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento artístico y musical en la comunidad universitaria**, se verifica que consta de 4 AEI y contemplan 5 indicadores, se puede identificar que se tiene un indicador al primer semestre con porcentaje de cumplimiento  $\geq$  al 95% y 4 de

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	E.PLA/OD.02
		Versión	01
	INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI) CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024	Fecha	25-09-2024
		Página	18 de 62

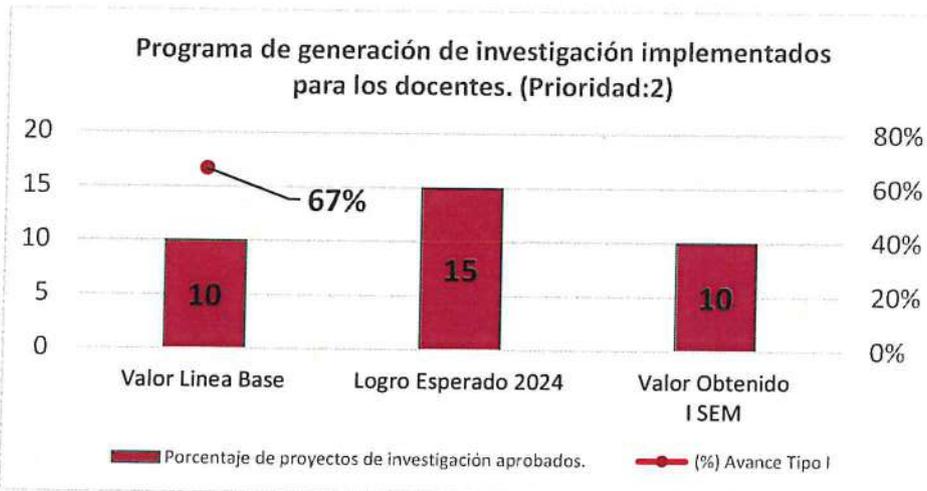
indicadores están entre los valores de [0%-75%], 3 de ellos con 0 reflejando que no hubo avance respecto a lo planteado, se detalla lo siguiente.

**Cuadro 2: Acción Estratégica Institucional (AEI) con indicadores del OEI.02**

N°	Acción Estratégica Institucional	Indicador	Logro Esperado 2024	Valor Obtenido I SEM 2024	(%) Avance Tipo I	RELEVANCIA	Unidad de Organización
1	AEI.02.01 Programa de generación de investigación implementados para los docentes.	IND.01.AEI.02.01 Porcentaje de proyectos de investigación aprobados.	15	10	67%	Muy relevante	Instituto de Investigación
2	AEI.02.02 Programa de producción científica y artística-musical implementado para investigadores	IND.01.AEI.02.02 Número de iniciativas de investigación científica y artística- musical realizados	2	1	50%	Muy relevante	Instituto de Investigación
3		IND.02.AEI.02.02 Número de revistas de investigación publicadas	2	0	0%	Relevante	Instituto de Investigación
4	AEI.02.03 Programa de desarrollo; innovación y transferencia tecnológica implementado para la comunidad universitaria	IND.01.AEI.02.03 Número de iniciativas de desarrollo, innovación y transferencia tecnológica realizados	1	0	0%	Muy relevante	Dirección de innovación y transparencia tecnológica
5	AEI.02.04 Programa de emprendimiento implementado para la comunidad universitaria	IND.01.AEI.02.04 Número de iniciativas de incubación de emprendimientos realizados	1	1	100%	Muy relevante	Dirección de incubadora de empresas

Fuente: Reporte de seguimiento 2024 del PEI - Aplicativo CEPLAN.

AEI.02.01 Programa de generación de investigación implementados para los docentes. (Prioridad:2)



La AEI.02.01 Programa de generación de investigación implementados para los docentes contiene un único indicador, " Porcentaje de proyectos de investigación aprobados" que nos señala que el 66.67% de proyectos de investigación (10) se encuentran aprobados durante el primer semestre del 2024, la cual es informado con el Informe N° 016-2024- UINDAR/VPI- II, con lo cual ya se ha cumplido parcialmente con el logro esperado establecida del primer semestre para este indicador, donde los docentes

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	E.PLA/OD.02
		Versión	01
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI) CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024</b>	Fecha	25-09-2024
		Página	19 de 62

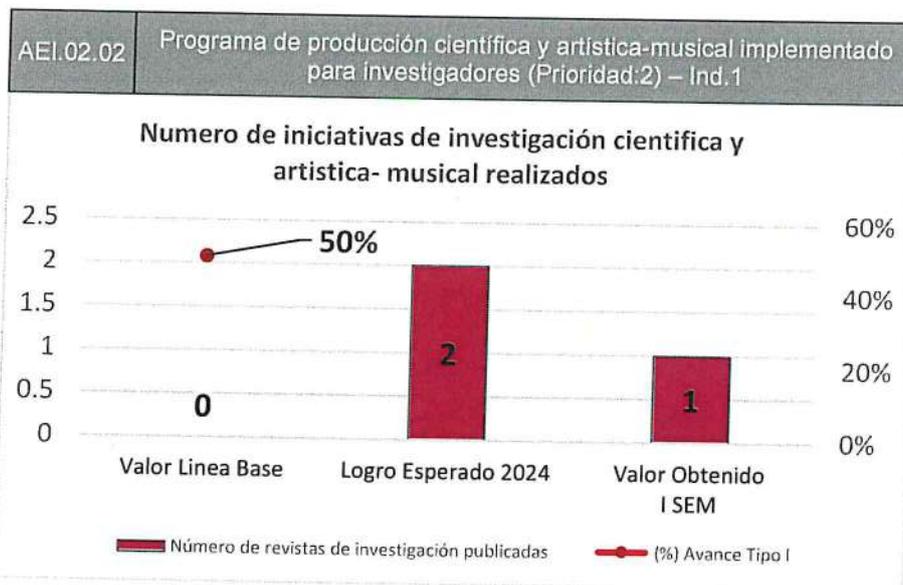
de la UN DAR presentaron proyectos de investigación musical como partes de sus horas no lectivas, estos proyectos corresponde a 14 docentes con 5 proyectos grupales y 5 proyectos individuales esto también se puede indicar como parte del fortalecimiento de competencias investigativas, entre los proyectos de investigación y proyectos de producción musical podemos mencionar:

Proyectos de Investigación:

1. Impacto de una pedagogía de la armonía musical peruana en la comprensión y aplicación de la armonía musical.
2. Rodolfo Holzamn: Catalogación de su obra y aporte a la música peruana.
3. Estudio fenomenológico de la praxis en la improvisación musical en estudiantes: perspectivas de docente de música.
4. Impronta de las agrupaciones latinoamericanas en el folclore musical de la ciudad de Huánuco durante la década de los 80.
5. Explorando el legado musical de Joaquín Chávez Ortega: Un análisis integral de sus obras.
6. Tres décadas de desarrollo musical: Un análisis histórico musical de la banda Real Internacional (1990-2020) – Evaluación estilística e impacto cultural.
7. La formación musical en la programación del área curricular entre la cultura del VI ciclo del EBR en dos IE de la UGEL Huanuco,2024.
8. Preservación y evolución del toril "El Chinchán" un análisis etnomusicólogo de los ritmos andinos en San Pedro de Chaulán.

Proyectos de Producción musical:

1. Arreglos de música tradicional de Huánuco para guitarra (Segunda parte)
2. "Armonías peruanas: dos arreglos y composiciones sobre música peruana para orquesta sinfónica".



La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	E.PLA/OD.02
		Versión	01
	INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI) CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024	Fecha	25-09-2024
		Página	20 de 62

La **AEI.02.02 Programa de producción científica y artística-musical implementado para investigadores** en su primer indicador, "Número de iniciativas de investigación científica y artística- musical realizados" se tiene un 50 % según lo programado, tomando como referencias las iniciativas planteadas como la publicación de libros, artículos en temas de investigación docente, como parte de las iniciativas se tiene previsto para el año la publicación de 4 libros y 3 publicación de la revista Rodolfo Holzamm correspondiente al Vol.4 Núm.4 (2024) y Vol.5 Núm.4 (2024). Entre las iniciativas, también podemos indicar los 2 proyectos de fondos concursables ganadores del año 2023, donde una (01) de ellas cuenta con carta de aceptación para su publicación y posterior adhesión a plataforma de divulgación de revistas electrónicas (revista indexada) para el II SEM. 2024.

AEI.02.02	Programa de producción científica y artística-musical implementado para investigadores (Prioridad:2) – Ind.2
-----------	--



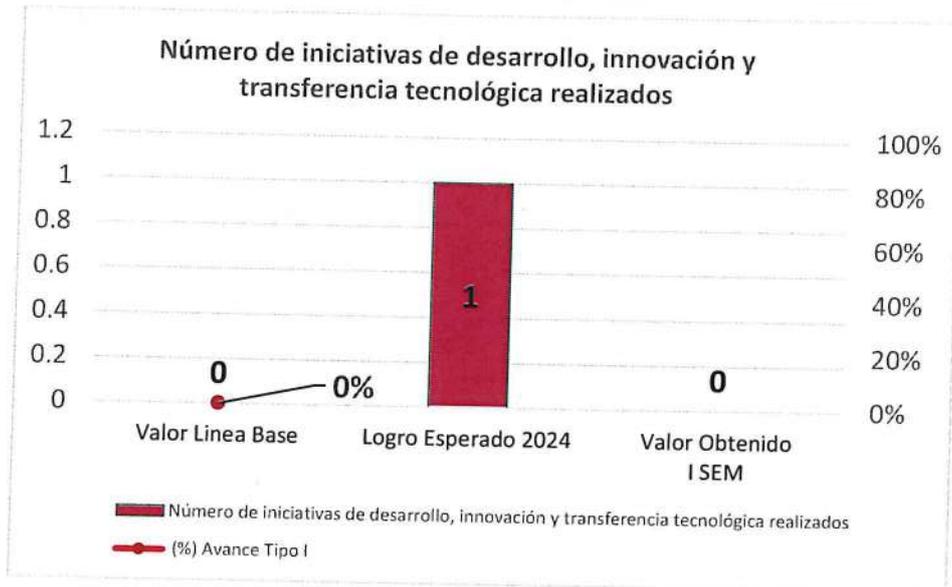
La **AEI.02.02 Programa de producción científica y artística-musical implementado para investigadores** en su segundo indicador, "Número de revistas de investigación publicadas", no se ha llegado a cumplir durante el primer semestre del 2024, teniendo un indicador de 0 % de avance, la frecuencia de la publicación son 2 años y su publicación es en (junio y diciembre) Por lo tanto se debe poner más énfasis ya que estas publicaciones están dentro de las líneas de investigación realizada ya que se tiene la propuesta de hacer la publicación de dos volúmenes correspondientes al volumen 4 Número 4 (2024) y volumen 5 número 4 (2024) y posterior adhesión a plataforma de divulgación de revistas electrónicas.

Cabe recalcar que se tiene una sola revista de investigación musical, fundada en 2022 y publicada por el Fondo Editorial de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles y esta publica artículos originales e inéditos, en sus diversas publicaciones y volúmenes para el I SEM y II SEM.

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	E.PLA/OD.02
		Versión	01
	INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI) CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024	Fecha	25-09-2024
		Página	21 de 62

AEI.02.03 Programa de desarrollo; innovación y transferencia tecnológica implementado para la comunidad universitaria (Prioridad:3)



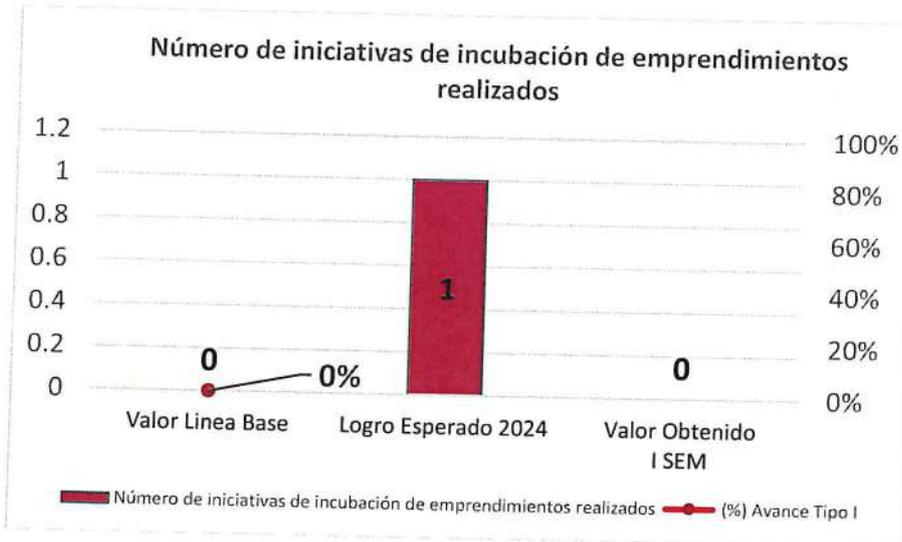
La AEI.02.03 Programa de desarrollo; innovación y transferencia tecnológica implementado para la comunidad universitaria en su indicador, "Número de iniciativas de desarrollo, innovación y transferencia tecnológica realizados", no se ha llegado a cumplir al I SEM, quedando como actividades para el cumplimiento para el II Semestre, ya que debido a que la Dirección de Innovación y Transparencia Tecnológica (DITT) ha venido desarrollando acciones como la elaboración de documentos de gestión como Revisión y actualización del reglamento DITI que son parte de la actualización en marco normativo para el licenciamiento de la UNДАР.

Ahora como parte de iniciativa respecto a tecnología e investigación, se considera la propuesta de implementar el centro de apoyo a la tecnología e investigación (CATI) que será con apoyo de la DITT y INDECOPI (Servicio de gestión de propiedad intelectual), estas estarán ligadas específicamente a la comunidad universitaria (estudiantes, egresados de la UNДАР), propuesta que está en proceso para su validación posterior aprobación y su implementación de cumplimiento realizado.

No se ha podido cumplir con el indicador al I SEM, debido a que las acciones de la Dirección de Innovación y Transparencia Tecnológica (DITT) están priorizadas a la elaboración de documentos de gestión para el licenciamiento de la UNДАР.

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	E.PLA/OD.02
		Versión	01
	INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI) CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024	Fecha	25-09-2024
	Página	22 de 62	

AEI.02.04 Programa de emprendimiento implementado para la comunidad universitaria (Prioridad:4)



La AEI.02.04 Programa de emprendimiento implementado para la comunidad universitaria en su indicador, "Número de iniciativas de incubación de emprendimientos realizados", se ha llegado a cumplir al I SEM, llegando a cumplir el indicador ya que se realizó la iniciativa de reconocer la necesidad de **promover la investigación, innovación y emprendimiento en la industria musical** la cual tuvo como denominación "DESPEGA MUSIC" donde hubo participación de actores del ambiente musical tales como músicos, cantantes, autores, emprendedores, productores y la academia. Entre los ponentes invitados, se contó con la presencia Pelo D'Ambrosio, así como representantes de la Dirección Regional de Producción, representantes de INDECOPI, representante de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, representante de la Cámara de Comercio de Huánuco, otros, del Ministerio de Cultura (RENTOCA).

Esta acción contempla impulsar emprendimientos en la industria musical, no solamente con empresa si no con los estudiantes así con la formalización de sus microempresas, sus empresas en la música y el arte y así empoderarnos en la formalidad.

Ahora tomando como referencia al **OEI.03 Fortalecer la responsabilidad social en la comunidad universitaria**, se verifica que consta de 3 AEI y contemplan 3 indicadores, se puede identificar que no se tiene ningún indicador al primer semestre con porcentaje de cumplimiento  $\geq$  al 95%, y 3 los indicadores están entre los valores de  $[0\%-75\%>$  cumpliendo parcialmente 2 de ellos, 1 de ellos con 0 reflejando que no hubo avance respecto a lo planteado, se detalla lo siguiente.

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	E.PLA/OD.02
		Versión	01
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI) CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024</b>	Fecha	25-09-2024
		Página	23 de 62

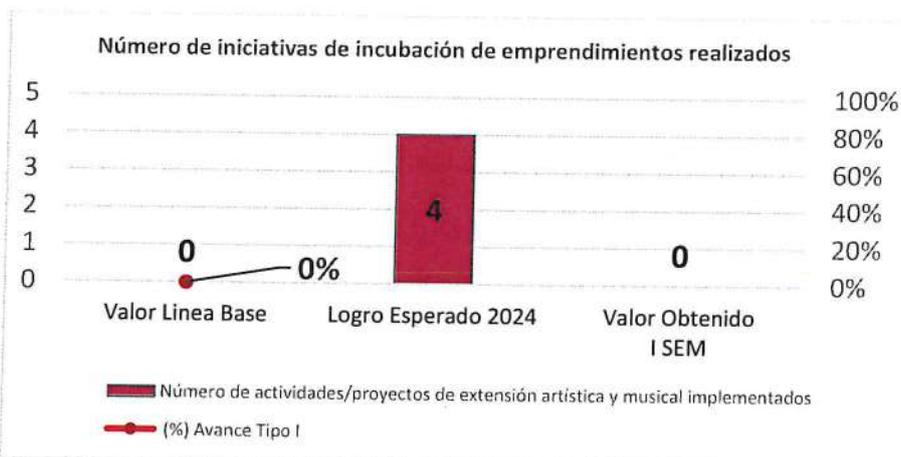
**Cuadro 3: Acción Estratégica Institucional (AEI) con indicadores del OEI.03**

Nº	Acción Estratégica Institucional	Indicador	Logro Esperado 2024	Valor Obtenido I SEM 2024	(%) Avance Tipo I	RELEVANCIA	Unidad de Organización
1	AEI.03.01 Programas de extensión artística y musical implementado para la comunidad universitaria	<b>IND.01.AEI.03.01</b> Número de actividades/proyectos de extensión artística y musical implementados	4	1	0%	Muy relevante	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria y Extensión Cultural
2	AEI.03.02 Programas de proyección social implementados para la comunidad universitaria	<b>IND.01.AEI.03.02</b> Número de actividades/proyectos de proyección social realizados	2	1	50%	Muy relevante	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria y Extensión Cultural
3	AEI.03.03 Programa de gestión ambiental implementada para la comunidad universitaria	<b>IND.01.AEI.03.03</b> Número de actividades/proyectos de gestión ambiental realizadas	2	1	50%	Muy relevante	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria y Extensión Cultural

Fuente: Reporte de seguimiento 2024 del PEI - Aplicativo CEPLAN.



**AEI.03.01** Programas de extensión artística y musical implementado para la comunidad universitaria (Prioridad:1)

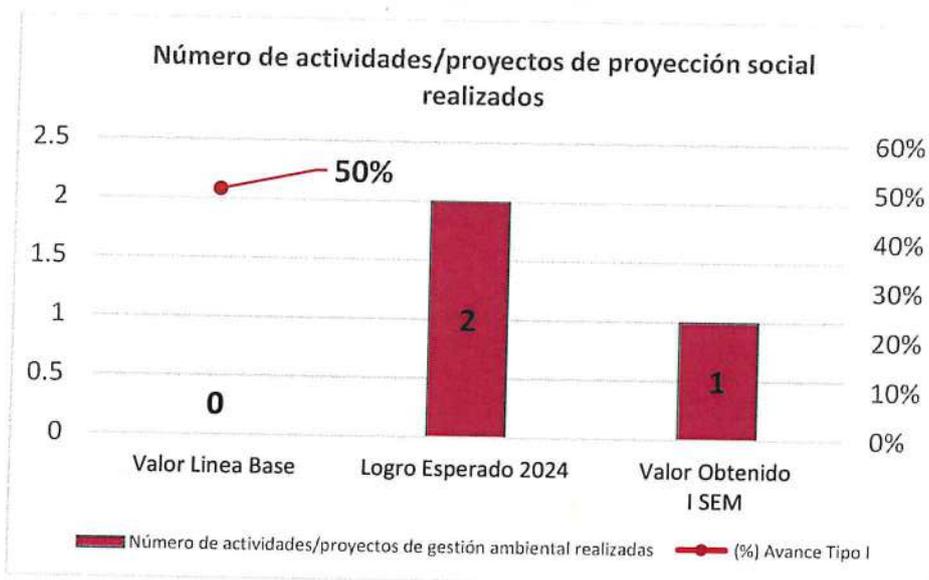


La AEI.03.01 Programas de extensión artística y musical implementado para la comunidad universitaria en su único indicador, "Número de actividades/proyectos de extensión artística y musical implementados", se ha llegado a realizar 1 actividad/proyecto llegando a cumplir un 25 % al I SEM, ahora se considera a la actividad/proyecto que fue aprobado en el Primer semestre, pero que aún no se desarrollaba la actividad no permitiendo desarrollar y/o implementar en su debido momento por la cual la ejecución esta para el II Semestre, esta actividad no cuenta con financiamiento por lo que se indica que se desarrolla en marco al cumplimiento de las actividades, entre la cual se puede determinar el proyecto de Ensamble de saxofones 2024.

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

 <b>UN DAR</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	E.PLA/OD.02
		Versión	01
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI) CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024</b>	Fecha	25-09-2024
		Página	24 de 62

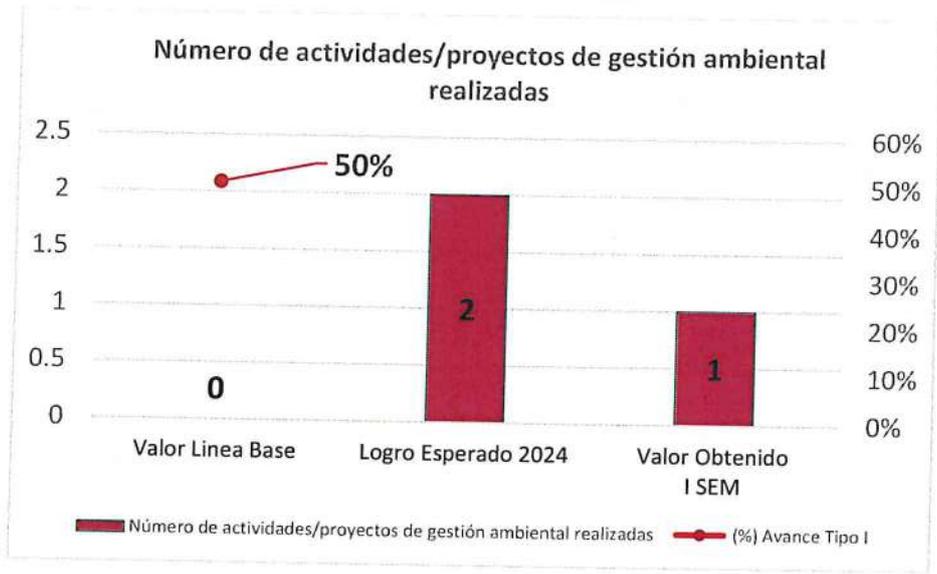
**AEI.03.02** Programas de proyección social implementados para la comunidad universitaria (Prioridad:2)



La **AEI.03.02 Programas de proyección social implementados para la comunidad universitaria** contiene un único indicador, que nos señala que al I SEM se cumplió el 50% del indicador, teniendo un avance parcial acorde al logro esperado respecto al **“Número de actividades/proyectos de proyección social realizados”** durante el primer semestre del 2024, siendo esta actividad relevante, como cumplimiento para los alumnos del semestre IX del ISDAR (beneficiarios aprox 20 alumnos que cursan el IX siglo) donde se les solicita abordar prácticas de proyección comunal, cuyo objetivo es Implementar un espacio de promoción y difusión cultural para la comunidad huanuqueña, que al final serán acreditadas, la cual el proyecto fue aprobada con Resolución de comisión organizadora N° 225-2024-CO- UN DAR.

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	E.PLA/OD.02
		Versión	01
	INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI) CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024	Fecha	25-09-2024
		Página	25 de 62

**AEI.03.03** Programa de gestión ambiental implementada para la comunidad universitaria (Prioridad:3)



La AEI.03.03 Programa de gestión ambiental implementada para la comunidad universitaria contiene un único indicador, que nos señala que se ha realizado una actividad respecto al “Número de actividades/proyectos de gestión ambiental” realizadas” siendo un avance del 50% durante el primer semestre del 2024, con lo cual ya se ha cumplido con el avance esperado para el primer semestre.

La realización de cumplimiento de la actividad de plantas ornamentales en su ejecución ha tenido como objetivo aprender y adoptar practicas ecológicas, promoviendo estilos de vida más saludables, estuvo a cargo de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural que tuvo como finalidad de crear conciencia ambiental entre el personal docentes y no docentes, la cual fue entregar plantas ornamentales 100 plantas las cuales han sido hizo posible la donación de las plantas, provenientes del vivero municipal en convenio con la municipalidad distrital de amarillis.

Para el II Semestre se tiene la propuesta del proyecto denominado Concurso de macetas ecológicas, teniendo acceso a materiales reciclado, las cuales tienen un financiamiento mínimo.

Teniendo en cuenta al **Objetivo Estratégico Institucional-OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**, se verifica que consta de 6 AEI y contemplan 7 indicadores, se puede identificar que se tiene cuatro (04) indicadores al primer semestre con porcentaje de cumplimiento  $\geq$  al 95% y 3 indicadores están entre los valores de  $[0\%-75\%>$ , 2 de ellos con 0 reflejando que no hubo avance respecto a lo planteado, se detalla lo siguiente. se tiene lo siguiente:

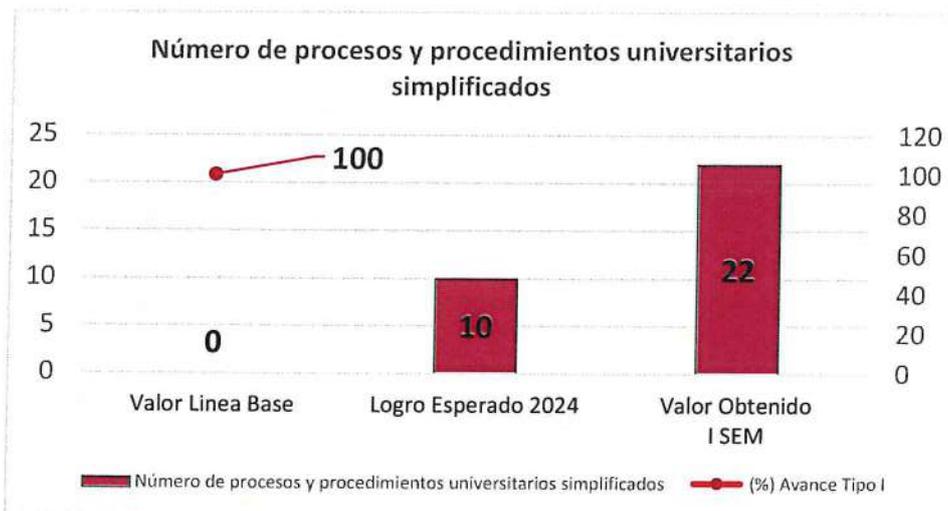
	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	E.PLA/OD.02
		Versión	01
	INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI) CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024	Fecha	25-09-2024
		Página	26 de 62

**Cuadro 4: Acción Estratégica Institucional (AEI) con indicadores del OEI.04**

N°	Acción Estratégica Institucional	Indicador	Logro Esperado 2024	Valor Obtenido I SEM 2024	(%) Avance Tipo I	RELEVANCIA	Unidad de Organización
1	AEI.04.01 Procesos y procedimientos administrativos simplificados	<u>IND.01.AEI.04.01</u> Número de procesos y procedimientos universitarios simplificados	10	22	100%	Muy relevante	Unidad de Planeamiento Y Presupuesto Y Modernización
2	AEI.04.02 Licenciamiento institucional permanente para la universidad	<u>IND.01.AEI.04.02</u> Porcentaje de cumplimiento de las condiciones básicas de calidad	80	87.37	100%	Muy relevante	Oficina de Gestión de La Calidad
3	AEI.04.03 Capacidades fortalecidas del recurso humano	<u>IND.01.AEI.04.03</u> Porcentaje de implementación del Plan de Desarrollo de las Personas	50	0	0%	Muy relevante	Unidad de Recursos Humanos
4	AEI.04.04 Estrategia interna de integridad y prevención de la corrupción implementada	<u>IND.01.AEI.04.04</u> Número de acciones preventivas implementadas frente a la corrupción	2	2	100%	Muy relevante	Rectorado (Presidencia de Consejo Directivo)
5	AEI.04.05 Alianzas estratégicas interinstitucionales suscritas para la comunidad universitaria	<u>IND.01.AEI.04.05</u> Número de convenios interinstitucionales suscritos	3	7	100%	Muy relevante	Oficina de cooperación y relaciones internacionales
6		<u>IND.02.AEI.04.05</u> Número de actividades implementadas de los convenios interinstitucionales suscritos	6	0	0%	Relevante	Oficina de cooperación y relaciones internacionales
20	AEI.04.06 Gobierno digital implementado	<u>IND.01.AEI.04.06</u> Porcentaje de implementación del Plan de Gobierno digital	15	7	47%	Muy relevante	Oficina de Tecnologías de Información

Fuente: Reporte de seguimiento 2024 del PEI - Aplicativo CEPLAN

AEI.04.01 Procesos y procedimientos administrativos simplificados (Prioridad:1)



La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	E.PLA/OD.02
		Versión	01
	INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI) CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024	Fecha	25-09-2024
		Página	27 de 62

La AEI.04.01 **Procesos y procedimientos administrativos simplificados** en su indicador, "Número de procesos y procedimientos universitarios simplificados", se tiene 22 procedimientos identificados, llegando a cumplir al 100% de los procedimientos identificados, las cuales son reflejados en el Manual de procedimientos (MAPRO), que han sido informado con informe N°253-2024-UNDAR, documento en la cual actualmente no se tiene aprobado. de las cuales entre los procedimientos simplificados en beneficio de la comunidad universitaria se cuenta con 13 procesos del nivel 1 la cual se detalla:

N°	PROCEDIMIENTOS MISIONALES
1	Procedimiento de matrícula
2	Procedimiento de Reactualización de matrícula
3	Procedimiento de rectificación de matrícula
4	Procedimiento de reserva de matrícula
5	Procedimiento de matrícula para nivelación académica
6	Procedimiento de autorización de matrícula condicionada
7	Procedimiento de rectificación de notas
8	Procedimiento de historial académico
9	Procedimiento de constancia de estudios
10	Procedimiento de certificado de estudios
11	Procedimiento de obtención de diploma de grado de bachiller
12	Procedimiento de obtención de Título profesional
13	Procedimiento de obtención del duplicado del grado académico o título profesional



La AEI.04.01 contiene un único indicador, que nos señala que el 100% se cumplió del Número de procesos y procedimientos universitarios simplificados durante el primer semestre del 2024, con lo cual ya se ha cumplido con el avance esperado para el primer semestre.

AEI.04.02	Licenciamiento institucional permanente para la universidad (Prioridad: 2)
-----------	---



La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

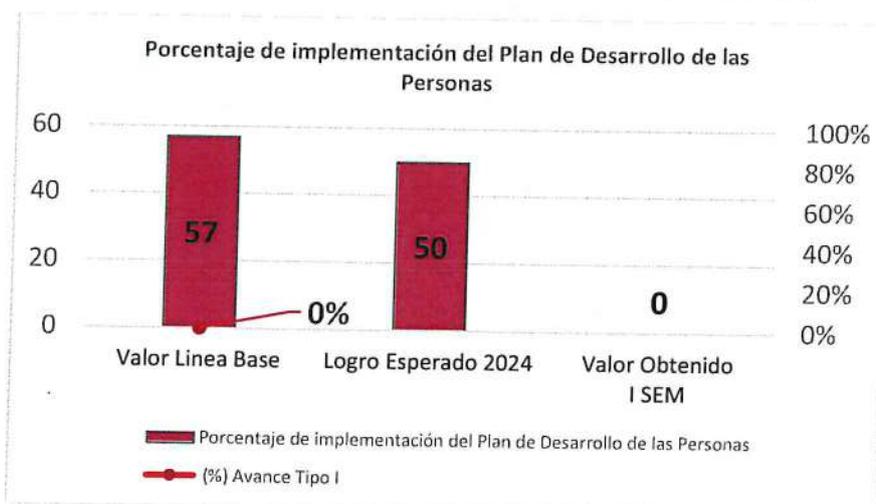
 <b>UN DAR</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	E.PLA/OD.02
		Versión	01
	INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI) CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024	Fecha	25-09-2024
		Página	28 de 62

La AEI.04.02 **Licenciamiento institucional permanente para la universidad** en su indicador, " **Porcentaje de cumplimiento de las condiciones básicas de calidad**", se cumplió al I-Semestre el 87.37% con respecto al cumplimiento de los medios de verificación para el licenciamiento superando lo planteado para el año 2024, llegando a superar lo planteado para el año 2024, el cumplimiento de condiciones básicas para lo cual se detalla en el informe N° 082-2024-UNDAR/P-OGC, a continuación, se muestra el promedio de avance por CBC.

CBC	DENOMINACION	AVANCE
I	Modelo educativo de la universidad	100.0%
II	Constitución, gobierno y gestión de la Universidad	91.07%
III	La oferta académica, recursos educativos y docencia	79.40%
IV	Propuesta en investigación,	77.40%
V	Responsabilidad social universitaria y bienestar universitaria	96.36%
VI	Transparencia	80.00%
<b>PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS MV</b>		<b>87.37%</b>

El indicador, señala el cumplimiento al 100% al I Semestre se cumplió con el Porcentaje de cumplimiento de las condiciones básicas de calidad durante el primer semestre del 2024, con lo cual se obtuvo la meta esperada para este año, cabe recalcar que del proceso ha sido la medición interna realizada para la presentación de documentos del licenciamiento.

AEI.04.03 Capacidades fortalecidas del recurso humano (Prioridad:3)



La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

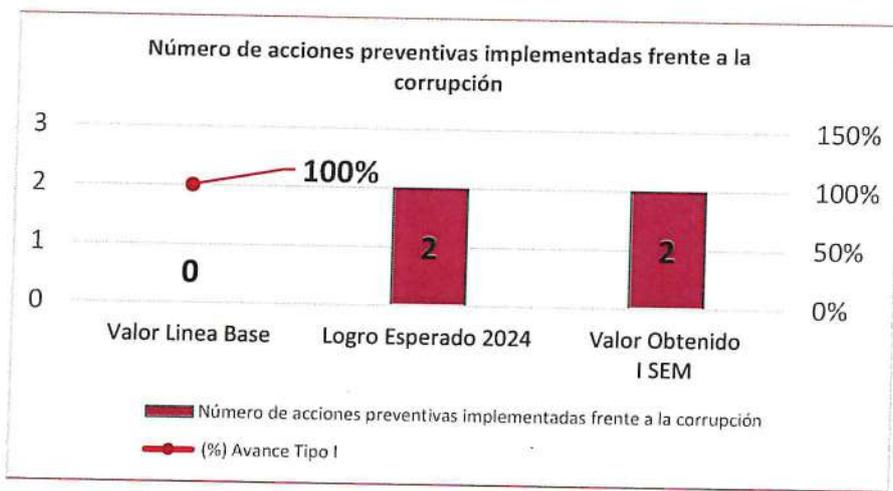
	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	E.PLA/OD.02
		Versión	01
	INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI) CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024	Fecha	25-09-2024
		Página	29 de 62

La AEI.04.03 **Capacidades fortalecidas del recurso humano** en su indicador, " **Porcentaje de implementación del Plan de Desarrollo de las Personas**", no se ha dado el cumplimiento de la implementación del Plan de desarrollo de Personas del 2024 al I Semestre, se tiene acciones desarrolladas como la conformación del comité de planificación de capacitación que fue aprobado con Resolución de Presidencia N° 011-2024-CO-P-UNRAR de fecha 25 de enero del 2024, posteriormente se desarrolló el Plan de desarrollo de personas del año 2024, con Resolución de Presidencia N° 043-2024-CO-P-UNRAR de fecha 26 de marzo del 2024 la cual contempla 22 acciones de capacitación, que están definidas en curso, pasantía, taller, conferencias; la cuales se desarrollaran de forma presencial (5), semipresencial (2), virtual (15), algunas presupuestadas y otras sin financiamiento, donde los beneficiarios son los servidores de la distintos órganos y unidades orgánicas con un total de 86 servidores identificados.

La AEI.04.03 contiene un único indicador, que nos señala que no se cumplió con el Porcentaje de implementación del Plan de Desarrollo de las Personas durante el primer semestre del 2024.



**AEI.04.04 Estrategia interna de integridad y prevención de la corrupción implementada (Prioridad:4)**



La AEI.04.04 **Estrategia interna de integridad y prevención de la corrupción implementada** en su indicador, " **Número de acciones preventivas implementadas frente a la corrupción**", se tiene un avance del 100 % al I Semestre dando cumplimiento en marco a la medidas y recomendaciones de medidas de prevención que fueron advertidas para su posterior presentación, cumpliendo 2 acciones de prevención las cuales se llegó a cumplir con los informes respectivos de la misma se ha venido realizando acciones administrativas para el cumplimiento en marco a sus competencias en concordancia con lo establecido.

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	E.PLA/OD.02	
		Versión	01	
	INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI) CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024		Fecha	25-09-2024
			Página	30 de 62

**AEI.04.05** Alianzas estratégicas interinstitucionales suscritas para la comunidad universitaria (Prioridad:5). Indicador 1



La AEI.04.05 Alianzas estratégicas interinstitucionales suscritas para la comunidad universitaria en su primer indicador, "Número de convenios interinstitucionales suscritos", durante el I SEMESTRE se cuenta con 7 convenios firmados entre la UNDAR y otras instituciones, siendo importante las alianzas realizadas, con esto se superó el 100% según lo planteado, esto hace que se refuerce los lazos entre entidades, entre los convenios mencionamos los siguientes:

N°	ENTIDAD	RESOLUCIÓN	CONVENIO	OBJETO
1	Municipalidad Provincial de Lauricocha	Resolución de Comisión Organizadora N° 187-2024-CO-UNDAR Fecha 10-06-2024	Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la UNDAR y la MPL 05-02-2024	Fortalecer vínculos entre sus diferentes áreas de investigación y musical (UNDAR) y apoyo administrativo (MPL)
2	Instituto Nacional Penitenciario	Resolución de Comisión Organizadora N° 190-2024-CO-UNDAR Fecha 10-06-2024	Convenio específico de cooperación interinstitucional entre el INPE y la UNDAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover actividades artísticas y culturales, fomento de talleres de formación musical, desarrollar proyectos artísticos en beneficio de las personas privadas de libertad (PPL)</li> <li>Promover actividades que fomenten la formación musical, en beneficio de las personas privadas de la libertad (PPL) a fin de desarrollar competencias artísticas culturales.</li> </ul>
3	Municipalidad de Conchamarca	Resolución de Comisión Organizadora N° 188-2024-CO-UNDAR Fecha 10-06-2024	Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la UNDAR y la MPL 04-2024	Desarrollar mecanismos e instrumentos de mutua colaboración y bonificación para el desarrollo humano y conocimiento de la cultura, de la investigación científica y tecnológica.
4	Universidad Internacional San Isidro	Resolución de Comisión Organizadora N° 189-2024-CO-UNDAR Fecha 10-06-2024	Acuerdo de cooperación Universidad Internacional San Isidro Labrador – vicepresidencia académica de la UNDAR.	Fortalecimiento de competencias y capacidades profesionales: <ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación de proyectos de responsabilidad</li> <li>Colaboración en organización de eventos académicos y científicos.</li> <li>Intercambio académico entre docentes estudiantes pasantías</li> <li>Intercambio de material bibliográfico</li> </ul>
5	Cámara de Comercio e Industrias	Resolución de Comisión Organizadora N° 87-2024-CO-UNDAR	Convenio N° 004-2024-UNDAR/ CO-P 06-03-2024	Acciones conjuntas orientadas al desarrollo microempresarial artístico musical.

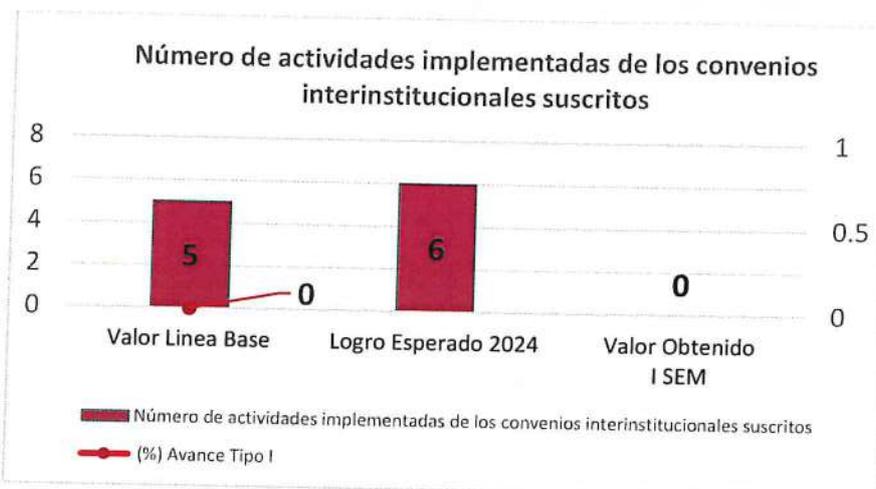
La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	E.PLA/OD.02
		Versión	01
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI) CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024</b>	Fecha	25-09-2024
		Página	31 de 62

N°	ENTIDAD	RESOLUCIÓN	CONVENIO	OBJETO
		Fecha 14-03-2024		
6	Municipalidad distrital de Amariilis	Resolución de Comisión Organizadora N° 186-2024-CO-UNDAR Fecha 10-06-2024	Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la MDA y la UNDAR 10-01-2024	Desarrollo de actividades de difusión en la educación, arte musical, cultural y social del distrito de amariilis, permita promover y fortalecer programas y talleres para el bienestar integral.
7	Corte superior de Justicia	Resolución de Comisión Organizadora N° 187-2024-CO-UNDAR Fecha 10-06-2024	Convenio de cooperación interinstitucional entre la UNDAR y CSJ-H	Fortalecer vínculos entre sus diferentes áreas de investigación y musical (UNDAR) y apoyo administrativo (CSJ-H) Acciones de capacitación en la impartición de justicia.

Podemos determinar que los convenios realizados son beneficiarios ambas instituciones ya que se presta los espacio y servicios acorde a las competencias de las entidades.

AEI.04.05 Alianzas estratégicas interinstitucionales suscritas para la comunidad universitaria (Prioridad:5). indicador 2



La AEI.04.05 Alianzas estratégicas interinstitucionales suscritas para la comunidad universitaria en su segundo indicador, "Número de actividades implementadas de los convenios interinstitucionales suscritos", se

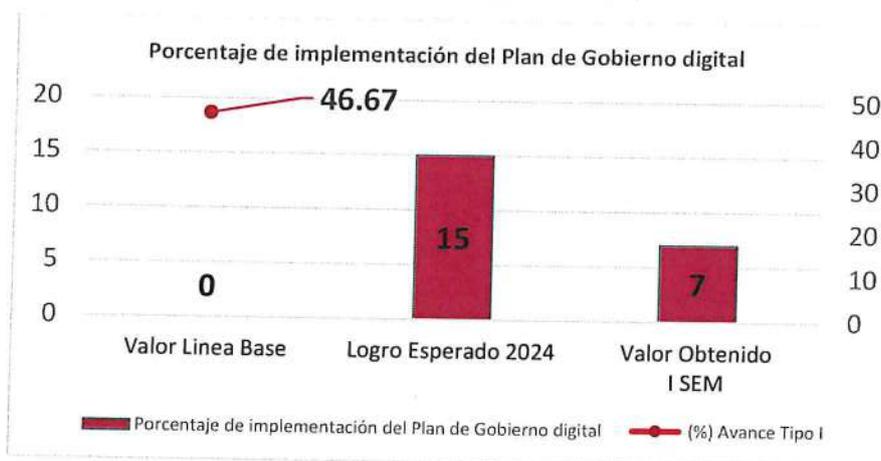
Durante el I SEMESTRE se cuenta con 0 actividades de implementación de los convenios interinstitucionales suscritos firmados entre la UNDAR y otras instituciones, la cual al I-Semestre se tiene 0 % de avance, una de las limitantes para el no cumplimiento es no haber contado con el personal en los primeros meses, la cual impido realizar el seguimiento correspondiente, también una reducida coordinación entre las diferentes áreas.

También es bueno indicar que se ha realizado acciones respecto a actividades a la implementación la cual no se han sido reflejadas propiamente como acciones preliminares de implementación en la cual podemos mencionar la del para evento de recital "Primer Concierto a la Libertad con Orquestando 2024" que fue el evento se firmó el convenio específico de cooperación institucional entre la Oficina Regional Oriente Huánuco (INPE) y la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles (UNDAR).

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	E.PLA/OD.02
		Versión	01
		Fecha	25-09-2024
		Página	32 de 62
<b>INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI) CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024</b>			

**AEI.04.06 Gobierno digital implementado (Prioridad:6)**



La AEI.04.06 **Gobierno digital implementado** en su indicador **Porcentaje de implementación del Plan de Gobierno digital** contiene un único indicador, durante el I SEMESTRE se ha desarrollado un 7% de avance del Plan del Gobierno digital, el plan fue aprobado el año 2023, siendo este el 2 año de su implementación, el Plan tiene una de actividades y componentes que están siendo implementadas siendo importantes como la del sistema de seguridad de la información, una de las limitantes que se manifiesta son los recursos presupuestales para dar mayor cumplimiento. Del Plan del Gobierno digital para el año 2024 se tiene las acciones de cumplimiento al I Semestre:

ITEM	PROYECTO	COMPONENTE
1	Seguridad de TI	Seguridad lógica de la información
		Seguridad a Nivel de Hardware
		Elaboración del sistema de gestión e seguridad de la información
2	Actualización del portal Institucional e Implementación de mesa de ayuda	Actualización del portal institucional
		Implementación de sistema de ayuda orientado a atender consultas o preguntas frecuentes (mesa de ayuda)
		Fortalecimiento del área de desarrollo de software en la oficina de Tecnología de información
3	Implementación del protocolo IPV6	Transición del protocolo IPV4 al IPV6 en la UNRAR
4	Licencias de Software	Adquirir licencias para servidores y estaciones de trabajo

Del total de cumplimiento al 15% al año se realizó el 7% siendo un 47% de avance al I semestre de lo planificado o logro esperado para el 2024.

Teniendo en cuenta al **Objetivo Estratégico Institucional - OEI.05 IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO EN LA UNIVERSIDAD**, se verifica que consta de 2 AEI y contemplan 2 indicadores, se puede identificar que no se

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	E.PLA/OD.02
		Versión	01
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI) CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024</b>	Fecha	25-09-2024
		Página	33 de 62

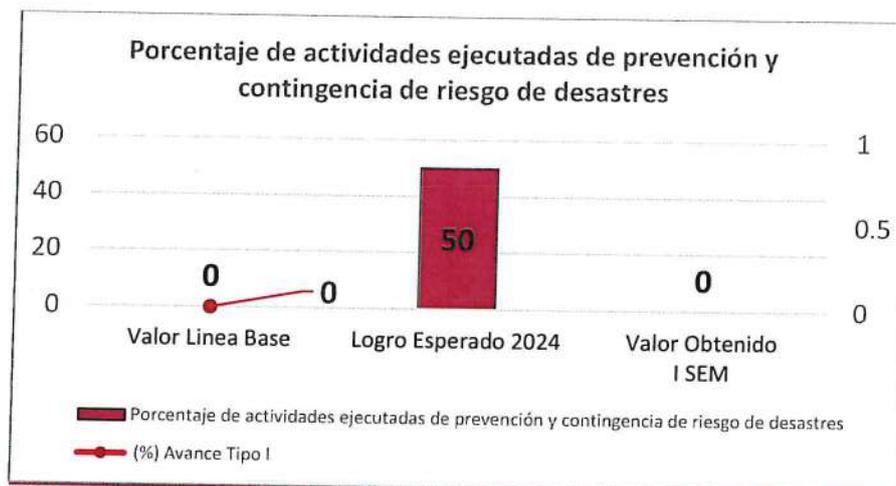
tiene ningún indicador al primer semestre con porcentaje de cumplimiento la cual refleja poner más énfasis respecto a lo planteado, se detalla lo siguiente:

**Cuadro 5: Acción Estratégica Institucional (AEI) con indicadores del OEI.05**

Nº	Acción Estratégica Institucional	Indicador	Logro Esperado 2024	Valor Obtenido I SEM 2024	(%) Avance Tipo I	RELEVANCIA	Unidad de Organización
1	AEI.05.01 Programa de prevención y contingencia de riesgo de desastres implementado en la universidad	<b>IND.01.AEI.05.01</b> Porcentaje de actividades ejecutadas de prevención y contingencia de riesgo de desastres	50	0	0%	Menos relevante	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
2	AEI.05.02 Programa de capacitaciones en gestión de riesgo de desastre desarrollado	<b>IND.01.AEI.05.02</b> Porcentaje de capacitaciones realizadas en gestión de riesgo de desastre	70	0	0%	Menos relevante	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Fuente: Reporte de seguimiento 2024 del PEI - Aplicativo CEPLAN

AEI.05.01 Programa de prevención y contingencia de riesgo de desastres implementado en la universidad (Prioridad: 1)

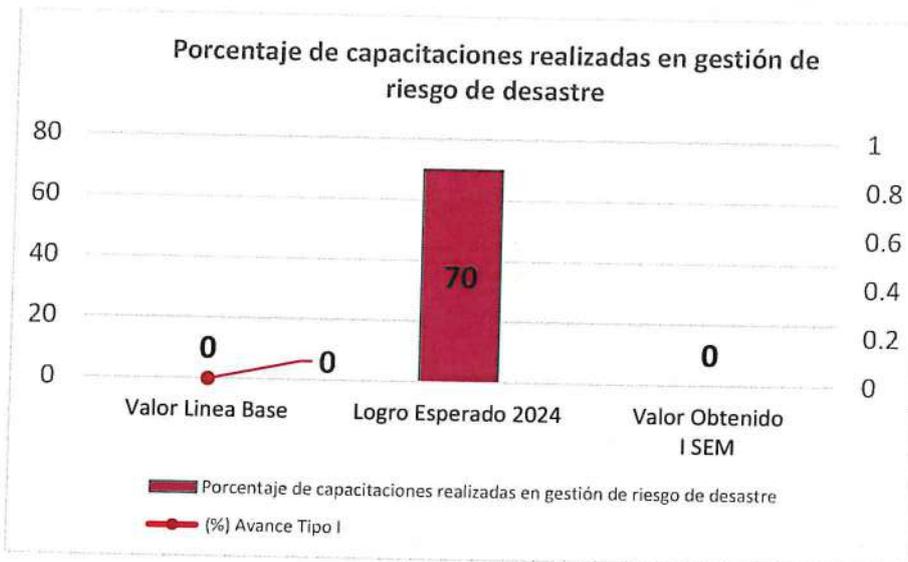


La AEI.05.01 **Programa de prevención y contingencia de riesgo de desastres implementado en la universidad** en su indicador **Porcentaje de actividades ejecutadas de prevención y contingencia de riesgo**, de las actividades de prevención podemos mencionar que al I Semestre no se cuenta con ninguna acción realiza respecto a prevención y contingencia no contando con plan de prevención, plan de contingencia ante riesgos de desastres, tampoco no se viene desarrollando actividades de comunicación como (afiches, boletines, flyer, otros respeto a emergencias), de la misma no se cuenta con un listado filtrado de zonas identificadas como zona seguras en la Sede, cabe indicar que la información es esencial para la prevención.

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	E.PLA/OD.02
		Versión	01
	INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI) CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024	Fecha	25-09-2024
		Página	34 de 62

AEI.05.02 Programa de capacitaciones en gestión de riesgo de desastre desarrollado (Prioridad:2)



La AEI.05.02 **Programa de capacitaciones en gestión de riesgo de desastre desarrollado** en su indicador **Porcentaje de capacitaciones realizadas en gestión de riesgo de desastre** durante el I Semestre, no se va venido informando respecto a acciones desarrolladas como capacitaciones realizadas en gestión de riesgos de desastres, no se ha realizado ninguna sensibilización en materia de gestión de riesgos al personal docente y no docente (administrativo), ni tampoco no se ha realizado coordinaciones para llevar capacitaciones en temas respecto a gestión de riesgos de desastres en la cual se identifiquen un conjunto de medidas, programas y actividades orientadas a prevenir y reducir riesgos. En ese sentido, se hace necesario concientizar y generar capacidades en prevención.

### 3.2. Proceso de implementación de las AEI

Para el desarrollo y cumplimiento de la estrategia podemos mencionar el cumplimiento de actividades operativas relacionadas de forma directa y con coherencia en el proceso de ejecución, entre las que podemos mencionar el desarrollo activo para el cumplimiento por parte de las áreas u oficinas (centros de costos) que aportan en todo el proceso.

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	E.PLA/OD.02
		Versión	01
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI) CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024</b>	Fecha	25-09-2024
		Página	35 de 62

**Cuadro 6: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI**

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Promedio (%) de Ejecución física Ajustado de las AO /1
AEI.01.01	Programas curriculares por competencias implementados para los estudiantes.	6	3	60.5
AEI.01.02	Programas de fortalecimiento de competencias implementados para los docentes	6	2	57.67
AEI.01.03	Servicios educativos complementarios implementados para los estudiantes.	16	5	68.5
AEI.01.04	Infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria.	15	5	68.54
AEI.02.01	Programa de generación de investigación implementados para los docentes.	5	4	100
AEI.02.02	Programa de producción científica y artística-musical implementado para investigadores	3	1	41
AEI.02.03	Programa de desarrollo; innovación y transferencia tecnológica implementado para la comunidad universitaria	1	0	88
AEI.02.04	Programa de emprendimiento implementado para la comunidad universitaria	1	0	82
AEI.03.01	Programas de extensión artística y musical implementado para la comunidad universitaria	1	0	75
AEI.03.02	Programas de proyección social implementados para la comunidad universitaria	1	0	67
AEI.04.01	Procesos y procedimientos administrativos simplificados	19	12	87.16
AEI.04.02	Licenciamiento institucional permanente para la universidad	4	1	62
AEI.04.03	Capacidades fortalecidas del recurso humano	19	12	81.53
AEI.04.04	Estrategia interna de integridad y prevención de la corrupción implementada	3	2	77.67
AEI.04.05	Alianzas estratégicas interinstitucionales suscritas para la comunidad universitaria	3	2	100
AEI.04.06	Gobierno digital implementado	6	3	60.17

*1/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO al primer semestre. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 al primer semestre.*

Del cuadro podemos mencionar que en marco al cumplimiento de las actividades operativas se cuenta con 2 AEI con cumplimiento mayor al  $\geq 95\%$  donde se registra información dando cumplimiento a lo establecido al primer semestre, 6 AEI como promedio ente el  $>75\% - < 95\%$  y 8 AEI con promedio de avance entre  $[0\% - 75\%]$ , cabe indicar que todas las actividades operativas no tienen un vinculación directa para el cumplimiento de las Acciones estratégicas por la cual se buscar mejorar la información.

En el cuadro siguiente se detalla el cumplimiento de manera detallada por cada dentro de costo.

**Cuadro 7: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI y Centro de Costos**

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO 1/	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$ 2/	Promedio (%) de Ejecución física Ajustado de las AO 3/
AEI.01.01	Programas curriculares por competencias implementados para los estudiantes.	6	3	60.50
01.12.01	Vicerrectorado académico	2	2	100
01.19.02	Decanato de la facultad de educación musical y artes	1	1	100

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	E.PLA/OD.02
		Versión	01
		Fecha	25-09-2024
		Página	36 de 62
<b>INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI) CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024</b>			

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO <small>1/</small>	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$ <small>2/</small>	Promedio (%) de Ejecución física Ajustado de las AO <small>3/</small>
01.19.03	Departamento académico de estudios generales	1	0	13
01.19.04	Departamento académico de educación musical y artes	1	0	0
01.19.05	Escuela profesional de educación musical y artes	1	0	50
<b>AEI.01.02</b>	<b>Programas de fortalecimiento de competencias implementados para los docentes</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>57.67</b>
01.12.01	Vicerrectorado Académico	2	1	75
01.14.01	Dirección de Servicios Académicos	2	1	98
01.18.03	Departamento Académico de música	1	0	0
01.18.04	Escuela profesional de música	1	0	0
<b>AEI.01.03</b>	<b>Servicios educativos complementarios implementados para los estudiantes.</b>	<b>16</b>	<b>5</b>	<b>68.50</b>
01.12.01	Vicerrectorado académico	2	0	0
01.12.02	Centro preuniversitario	1	0	60
01.15.01	Dirección de bienestar universitario	13	5	74.92
<b>AEI.01.04</b>	<b>Infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria.</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	<b>68.54</b>
01.04.03	Unidad de abastecimiento	2	1	66.50
01.04.06	Unidad ejecutora de inversiones	4	0	68
01.04.07	Unidad de servicios generales	6	3	79.50
01.05.01	Oficina de tecnologías de información	1	1	100
01.08.02	Unidad formuladora	1	0	0
01.15.01	Dirección de bienestar universitario	1	0	45
<b>AEI.02.01</b>	<b>Programa de generación de investigación implementados para los docentes.</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>100</b>
01.17.01	Vicerrectorado de investigación	2	2	100
01.17.02	Dirección de producción de bienes y servicios	1	1	100
01.17.05	Instituto de investigación	2	1	100
<b>AEI.02.02</b>	<b>Programa de producción científica y artística-musical implementado para investigadores</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>41</b>
01.03.01	Rectorado (presidencia de consejo directivo)	1	0	0
01.17.01	Vicerrectorado de investigación	2	1	61.50
<b>AEI.02.03</b>	<b>Programa de desarrollo; innovación y transferencia tecnológica implementado para la comunidad universitaria</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>88</b>
01.17.04	Dirección de innovación y transparencia tecnológica	1	0	88
<b>AEI.02.04</b>	<b>Programa de emprendimiento implementado para la comunidad universitaria</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>82</b>
01.17.03	Dirección de incubadora de empresas	1	0	82
<b>AEI.03.01</b>	<b>Programas de extensión artística y musical implementado para la comunidad universitaria</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>75</b>
01.16.01	Dirección de responsabilidad social universitaria y extensión cultural	1	0	75

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	E.PLA/OD.02
		Versión	01
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI) CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024</b>	Fecha	25-09-2024
		Página	37 de 62

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO <i>1/</i>	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$ <i>2/</i>	Promedio (%) de Ejecución física Ajustado de las AO <i>3/</i>
<b>AEI.03.02</b>	<b>Programas de proyección social implementados para la comunidad universitaria</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>67</b>
01.16.01	Dirección de responsabilidad social universitaria y extensión cultural	1	0	67
<b>AEI.04.01</b>	<b>Procesos y procedimientos administrativos simplificados</b>	<b>19</b>	<b>12</b>	<b>87.16</b>
01.04.01	Dirección general de administración	1	1	100
01.04.03	Unidad de abastecimiento	1	0	70
01.04.04	Unidad de tesorería	2	1	89
01.04.05	Unidad de contabilidad	1	1	100
01.06.01	Secretaría general	3	1	82
01.08.01	Oficina de planeamiento y presupuesto	1	1	100
01.08.02	Unidad formuladora	2	1	60
01.08.03	Unidad de planeamiento y presupuesto y modernización	3	2	91.67
01.12.01	Vicerrectorado académico	2	2	100
01.14.01	Dirección de servicios académicos	1	1	100
01.18.02	Decanato de la facultad de música	2	1	83.50
<b>AEI.04.02</b>	<b>Licenciamiento institucional permanente para la universidad</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>62</b>
01.03.01	Rectorado (presidencia de consejo directivo)	1	0	0
01.09.01	Oficina de gestión de la calidad	3	1	93
<b>AEI.04.03</b>	<b>Capacidades fortalecidas del recurso humano</b>	<b>19</b>	<b>12</b>	<b>81.53</b>
01.04.02	Unidad de recursos humanos	19	12	81.53
<b>AEI.04.04</b>	<b>Estrategia interna de integridad y prevención de la corrupción implementada</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>77.67</b>
01.02.03	Defensoría universitaria	1	0	33
01.07.01	Oficina de asesoría jurídica	2	2	100
<b>AEI.04.05</b>	<b>Alianzas estratégicas interinstitucionales suscritas para la comunidad universitaria</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>100</b>
01.10.01	Oficina de cooperación y relaciones internacionales	3	2	100
<b>AEI.04.06</b>	<b>Gobierno digital implementado</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>60.17</b>
01.03.01	Rectorado (presidencia de consejo directivo)	1	0	50
01.05.01	Oficina de tecnologías de información	2	2	100
01.11.01	Oficina de comunicación e imagen institucional	3	1	37

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado al primer semestre.

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% al primer semestre.

3/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO al primer semestre. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 al primer semestre.

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

 <b>UNДАР</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	E.PLA/OD.02
		Versión	01
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI) CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024</b>	Fecha	25-09-2024
		Página	38 de 62

En el cuadro N° 08 podemos mencionar el análisis realizado respecto al POI consistenciado y el POI modificado al I Semestre. Verificando que se ha incorporado nuevas actividades, otras que han sido inactivadas, algunas han sido modificadas entre los meses de ejecución. Siendo estas importantes para tomar mayor énfasis en el cumplimiento enmarcado en los lineamientos establecidos.

**Cuadro 8: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI**

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finalizado la consistencia POI - PIA	AO del POI modificado x CC	AO creadas	AO inactivadas	AO reprogramadas
		1/	2/	3/	4/	5/
AEI.01.01	Programas curriculares por competencias implementados para los estudiantes.	2	6	1	1	5
AEI.01.02	Programas de fortalecimiento de competencias implementados para los docentes	3	6	2	3	4
AEI.01.03	Servicios educativos complementarios implementados para los estudiantes.	15	16	1	2	1
AEI.01.04	Infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria.	14	15	1	6	8
AEI.02.01	Programa de generación de investigación implementados para los docentes.	5	5	0	8	5
AEI.02.02	Programa de producción científica y artística-musical implementado para investigadores	3	3	0	0	2
AEI.02.03	Programa de desarrollo; innovación y transferencia tecnológica implementado para la comunidad universitaria	0	1	0	1	1
AEI.02.04	Programa de emprendimiento implementado para la comunidad universitaria	1	1	0	0	1
AEI.03.01	Programas de extensión artística y musical implementado para la comunidad universitaria	1	1	0	1	0
AEI.03.02	Programas de proyección social implementados para la comunidad universitaria	1	1	0	0	1
AEI.04.01	Procesos y procedimientos administrativos simplificados	7	19	2	18	12
AEI.04.02	Licenciamiento institucional permanente para la universidad	2	4	0	0	2
AEI.04.03	Capacidades fortalecidas del recurso humano	14	19	0	2	8
AEI.04.04	Estrategia interna de integridad y prevención de la corrupción implementada	2	3	1	1	2
AEI.04.05	Alianzas estratégicas interinstitucionales suscritas para la comunidad universitaria	0	3	0	0	3
AEI.04.06	Gobierno digital implementado	1	6	0	9	3
		<b>71</b>	<b>109</b>	<b>8</b>	<b>52</b>	<b>58</b>

1/ Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia POI - PIA

2/ Se contabiliza el número de AO activas y con programación anual física mayor a cero finalizado al periodo de evaluación

3/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en la etapa de ejecución y que estén activas

4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución

5/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	E.PLA/OD.02
		Versión	01
	INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI) CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024	Fecha	25-09-2024
		Página	39 de 62

### 3.2.1. Análisis de las AO e inversiones relacionadas a las AEI priorizadas.<sup>1</sup>

Para el análisis de este punto se ha tomado en cuenta la priorización de las AEI derivadas de los OEI misionales que cuentan con mayor prioridad en la Ruta Estratégica, y de lo que se apreciaron en el nivel de avance registrado en el cuadro N° 1, mencionado anteriormente donde se consideran las siguientes AEI priorizadas con desempeño mayor al 75% de su meta semestral:

**AEI.01.01 Programas curriculares por competencias implementados para los estudiantes**, son el eje central de la formación que se brinda a los estudiantes, tiene como producto los currículos de estudios actualizados en las escuelas de la facultad de música y de arte musical esto para la formación por competencia donde se actualizo y aprobó el plan curricular de las 2 Escuela Profesional de Música en su gran mayoría con la orientación hacia la formación por competencias, para el cumplimiento de la estrategia se realizó:

- Coordinación con los especialistas del Ministerio de educación DICOPRO
- Coordinación permanente con las direcciones a cargo.
- Participación activa por parte de la Vicepresidencia Académica (Monitoreo)
- Compromiso de cumplimiento en base a fechas limites establecidas.
- Socialización de documentos normativos a docentes de la UNRAR

AEI	ACTIVIDAD OPERATIVA	DETALLE DE CUMPLIMIENTO
AEI.01.01 - Programas curriculares por competencias implementados para los estudiantes	<b>00186</b> - Actualizar e implementar el modelo educativo y los diseños curriculares.	Actualizar e implementar el modelo educativo y los diseños curriculares., en el I semestre se realizó la <u>identificación y la presentación</u> del documento Manual de Procedimientos (MAPRO) con 22 procedimientos identificados.
	<b>00229</b> - Coordinar y ejecutar el diseño y actualización curricular de la escuela profesional de educación musical y artes	Se socializar los documentos de gestión pedagógica en el marco del modelo de la calidad y el licenciamiento de la UNRAR
	<b>00338</b> - Gestión de la escuela profesional de educación musical y artes	Contempla la <u>presentación del Plan curricular</u> de la Escuela Profesional de Educación Musical y Artes con Informe N° 045-2023-UNRAR/EMA-JFGA, la cual contiene: Análisis de estudio de demanda, reestructuración, actualización alineamiento, otros respecto a la Escuela Musical y Artes (EMA)

De la información se puede indicar que para el proceso de aprobación de los planes es un trabajo en que vincula a varias áreas desde su elaboración hasta su aprobación.

**AEI.01.02 Programas de fortalecimiento de competencias implementados para los docentes**, el indicador busca medir la cantidad de capacitaciones que se realizan con el fin de fortalecer las competencias de los docentes por ello se realizó el **PLAN DE**

<sup>1/</sup> Según disponibilidad de información, se puede realizar el análisis en función a los productos que concretizan la AEI priorizada.

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	E.PLA/OD.02
		Versión	01
	INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI) CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024	Fecha	25-09-2024
		Página	40 de 62

**CAPACITACION DOCENTE 2024 con RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA N°120-2024-CO-UNDAR**, desarrollando temas acordes al plan referido, cumpliendo con lo indicado, para dicho cumplimiento se cumplió con:

- Buena coordinación con las coordinaciones de la facultad para la asistencia de los docentes en las capacitaciones programadas.
- Desarrollar un diagnostico anticipado de las necesidades de los docentes en temáticas requeridas.
- Acompañamiento por parte del área con competencia para el desarrollo del cumplimiento.

Ahora dentro de las actividades más relevantes que aportan podemos identificar:

AEI	ACTIVIDAD OPERATIVA	DETALLE DE CUMPLIMIENTO
AEI.01.02 - Programas curriculares por competencias implementados para los estudiantes	00295 - Fortalecer las capacidades del docente de la UNDAR.	Con el desarrollo de la actividad se realizó para el cumplimiento: 1. Elaborar informe de diagnóstico de capacidades del docente 2. Aprobar plan de capacitación docente 3. Ejecutar plan de capacitación docente-RSU Dentro de la cuales aún se tienen pendientes la: 4. Elaboración del informe de resultados de las capacitaciones ejecutadas que ser validada en el II Semestre.

Ahora también se tienen actividades relacionadas cumplimiento del servicio prestado, pero no contribuyendo directamente al cumplimiento de la acción, en la cual se emitieron diversos documentos institucionales al I- SEM la cuales se detallan:

AEI	ACTIVIDAD OPERATIVA	DETALLE DE CUMPLIMIENTO																																			
AEI.01.02 - Programas curriculares por competencias implementados para los estudiantes	00241. Elaborar, emitir e imprimir documentos académicos para los estudiantes	De la AO 00241 se dio el cumplimiento de emisión de documentos entre los meses: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>MESES</th> <th>CONSTANCIA DE ESTUDIO</th> <th>CONSTANCIA DE EGRESADO</th> <th>CERTIFICADO DE ESTUDIO</th> <th>CONSTANCIA DE MATRICULA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ENERO</td> <td>1</td> <td>10</td> <td>9</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>FEBRERO</td> <td>7</td> <td>2</td> <td>8</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>MARZO</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>1</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>ABRIL</td> <td>4</td> <td>1</td> <td>3</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>MAYO</td> <td>4</td> <td>-</td> <td>10</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>JUNIO</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>6</td> <td>-</td> </tr> </tbody> </table>	MESES	CONSTANCIA DE ESTUDIO	CONSTANCIA DE EGRESADO	CERTIFICADO DE ESTUDIO	CONSTANCIA DE MATRICULA	ENERO	1	10	9	4	FEBRERO	7	2	8	1	MARZO	-	-	1	-	ABRIL	4	1	3	1	MAYO	4	-	10	-	JUNIO	-	-	6	-
MESES	CONSTANCIA DE ESTUDIO	CONSTANCIA DE EGRESADO	CERTIFICADO DE ESTUDIO	CONSTANCIA DE MATRICULA																																	
ENERO	1	10	9	4																																	
FEBRERO	7	2	8	1																																	
MARZO	-	-	1	-																																	
ABRIL	4	1	3	1																																	
MAYO	4	-	10	-																																	
JUNIO	-	-	6	-																																	

Para el desarrollo de la AEI 01.03 se precisa lo siguiente, que dicho cumplimiento se viene realizando con sus servicios, en los datos se considera (cero) 0 en el resultado ya que en el diseño se manifiesta como universidad licenciada para su evaluación, la que es limitante para su medición de forma coherente, la cual estamos en el proceso de licenciamiento, esto se considera como una propuesta de mejora dentro del documento, a continuación se detalla el cumplimiento:

**AEI.01.03 Servicios educativos complementarios implementados para los estudiantes.** Los servicios contemplan el apoyo integral de manera oportuna para los estudiantes universitarios de la UNDAR que tiene como producto los servicios adecuados de apoyo al estudiante entre los factores que aportaron para el cumplimiento se tienen:

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	E.PLA/OD.02
		Versión	01
	INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI) CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024	Fecha	25-09-2024
		Página	41 de 62

- Implementación de servicios y programas para el desarrollo de la institución.
- Comunicación permanente con los estudiantes y egresados, que permiten identificar necesidades y posibles soluciones.
- Compromiso institucional
- Evaluación continua y mejora de los programas
- Participación activa de la comunidad universitaria.
- Gestionar la atención óptima para los estudiantes (Acceso a información relevante y actualizada)
  - Permanencia del personal de salud para la atención diaria
  - Coordinación para tener alianzas con entidades respecto a salud mental.

Entre el cumplimiento operativo de las actividades de apoyo académico y de bienestar y asistencia social tenemos:

AEI	ACTIVIDAD OPERATIVA	DETALLE DE CUMPLIMIENTO													
AEI.01.03 - Servicios educativos complementarios implementados para los estudiantes	00335 - Gestionar el servicio de alimentación	De la AO 00335 se dio el cumplimiento de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• INFORME N°031 -2024-USS/DBU/UNDAR - Remito Directiva del Servicio de Comedor Universitario DIRECTIVA N°001-2024-UNDAR/DBU – para el Servicio de comedor universitario para su aprobación</li> <li>• Reglamento del servicio de comedor universitario para su aprobación.</li> </ul>													
	00128 - Desarrollar el programa de inserción laboral y seguimiento al egresado	De la AO 00128 se aprecia el cumplimiento de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación del plan de trabajo del programa de inserción laboral y seguimiento al egresado 2024 con Resolución de Comisión Organizadora N°078-2024-CO-UNDAR.</li> </ul>													
	00198 - Brindar el acceso para el programa de prevención e intervención en casos de hostigamiento y acoso sexual.	De la AO 00198 se aprecia el cumplimiento de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobar el plan de trabajo del programa de prevención e intervención en casos de hostigamiento sexual – 2024 con Resolución de comisión organizadora N°069-2024-CO-UNDAR</li> </ul>													
	00125 - Gestionar la atención óptima de la biblioteca y sala de instrumentos a la comunidad universitaria	De la AO 00125 se aprecia el cumplimiento de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atenciones realizadas de libros y partituras: Sala de lectura y biblioteca virtual</li> </ul> <table border="1"> <thead> <tr> <th>MESES</th> <th>ENERO</th> <th>FEBRERO</th> <th>MARZO</th> <th>ABRIL</th> <th>MAYO</th> <th>JUNIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presencial</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>55</td> <td>22</td> <td>18</td> <td>9</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respecto a la sala de instrumentos se tiene: Mantenimiento correctivo y preventivos de instrumentos de música donde se realizaron 10 mantenimientos de instrumentos de música en el mes de mayo.</li> </ul>	MESES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	Presencial	-	-	55	22	18
MESES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO									
Presencial	-	-	55	22	18	9									
00126 - Brindar el servicio psicopedagógico virtual y/o presencial a la comunidad universitaria	De la AO 00126 se aprecia el cumplimiento de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Trabajo de Psicopedagogía - 2024 aprobado con Resolución de comisión organizadora N° 069-2024-CO-UNDAR.</li> <li>• 43 atenciones psicopedagógicas realizadas.</li> </ul> <table border="1"> <thead> <tr> <th>MESES</th> <th>ENERO</th> <th>FEBRERO</th> <th>MARZO</th> <th>ABRIL</th> <th>MAYO</th> <th>JUNIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Atenciones psicopedagógicas</td> <td>11</td> <td>2</td> <td>10</td> <td>10</td> <td>0</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 campañas de salud mental con un total de 45 participantes desarrollado el 26 de abril del 2024 Informe N° 006-2024</li> <li>• Desarrollo del "foro de integridad y empoderamiento de la mujer en la sociedad - Evento celebración por el "día de la mujer" Informe N° 006-2024-UNDAR/DBU-SPSIC</li> </ul>	MESES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	Atenciones psicopedagógicas	11	2	10	10	0	10
MESES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO									
Atenciones psicopedagógicas	11	2	10	10	0	10									

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	E.PLA/OD.02	
		Versión	01	
	INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI) CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024		Fecha	25-09-2024
			Página	42 de 62

AEI	ACTIVIDAD OPERATIVA	DETALLE DE CUMPLIMIENTO														
	<b>00051 - Brindar atención médica virtual y/o presencial dirigido a la comunidad universitaria, en la prevención y promoción de la salud, atención primaria, urgencias y emergencias médicas.</b>	<p>De la AO 00051 se aprecia el cumplimiento de: Se tiene un total de 187 atenciones realizadas al I Semestre.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>MESES</th> <th>ENERO</th> <th>FEBRERO</th> <th>MARZO</th> <th>ABRIL</th> <th>MAYO</th> <th>JUNIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Atenciones primara, urgencias medicas y emergencias medicas</td> <td>9</td> <td>12</td> <td>13</td> <td>20</td> <td>79</td> <td>54</td> </tr> </tbody> </table>	MESES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	Atenciones primara, urgencias medicas y emergencias medicas	9	12	13	20	79	54
MESES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO										
Atenciones primara, urgencias medicas y emergencias medicas	9	12	13	20	79	54										
	<b>00128 - Desarrollar el programa de inserción laboral y seguimiento al egresado</b>	<p>De la AO 00128 se aprecia el cumplimiento de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Asesoramiento para el registro de las ofertas laborales:</li> </ul> <table border="1"> <thead> <tr> <th>MESES</th> <th>ENERO</th> <th>FEBRERO</th> <th>MARZO</th> <th>ABRIL</th> <th>MAYO</th> <th>JUNIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Asesoramiento para el registro para ofertas laborales</td> <td>2</td> <td>10</td> <td>12</td> <td>12</td> <td>9</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización de la plataforma de bolsa de trabajo de la UN DAR- RSU cumplimiento de mes mayo.</li> </ul>	MESES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	Asesoramiento para el registro para ofertas laborales	2	10	12	12	9	0
MESES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO										
Asesoramiento para el registro para ofertas laborales	2	10	12	12	9	0										
	<b>00050 -Brindar lineamientos para la ejecución eficiente de los servicios y programas de bienestar universitario</b>	<p>De la AO 00050 se aprecia el cumplimiento de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de actividades de bienestar universitario para el ISPDAR aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N°103-2024-CO-UN DAR.</li> </ul>														

**AEI.03.01 Programas de extensión artística y musical implementado para la comunidad universitaria** la ejecución del Programa de promoción cultural y proyección social, el cual se basa principalmente en la alianza entre educación pública y comunidad, para eso se ha desarrollado:

- El respaldo y participación de docentes tanto en el diseño como la ejecución de proyectos, poniendo el conocimiento y su experiencia.
- Establecer alianzas con organizaciones locales para compartir recursos y conocimientos.
- Liderazgo directivo, para el apoyo y la promoción activa para el apoyo de la implementación de iniciativas de responsabilidad.

Dentro del cumplimiento se ha desarrollado:

AEI	ACTIVIDAD OPERATIVA	DETALLE DE CUMPLIMIENTO
AEI.03.01 - Programas de extensión artística y musical implementado para la comunidad universitaria	<b>00182. Gestionar la responsabilidad social y extensión cultural universitaria de la UN DAR</b>	<p>Para el desarrollo se realizo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación del Plan de Desarrollo del RSU 2024-2027, estableciendo metas y plazos, plan aprobado con Resolución de Comisión organizadora N°199-2024-CO-UN DAR.</li> <li>• Se estableció convenio con la II.EE 320044 Santa Rosa</li> </ul>

**AEI.03.02 Programas de proyección social implementados para la comunidad universitaria** Permitirá medir la implementación de ejecución del Programa de promoción

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	E.PLA/OD.02
		Versión	01
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI) CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024</b>	Fecha	25-09-2024
		Página	43 de 62

cultural y proyección social, el cual se basa principalmente en la alianza entre educación pública y comunidad.

AEI	ACTIVIDAD OPERATIVA	DETALLE DE CUMPLIMIENTO
AEI.03.02 - Programas de proyección social implementados para la comunidad universitaria	00297. Desarrollar y ejecutar proyectos y programas de capacitaciones, encuentros y sensibilizaciones a las comunidades vulnerables a través de la dirección de extensión cultural y proyección social	<p>Para el desarrollo y cumplimiento de la actividad se realizó el:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto programa cultural televisivo canal 23 "Cultura Alomiana"; presentada el 18 de marzo aprobado con resolución de comisión organizadora N° 225-2024-CO -UNDAR, aumentara el orgullo de los habitantes por su cultura y patrimonio, fortalecimiento de su identidad cultural.</li> </ul> <p>La falta de fondos puede restringir la capacidad para realizar todas las actividades planificadas, desde la investigación hasta la promoción y eventos.</p>

#### AEI.03.03 Programa de gestión ambiental implementada para la comunidad universitaria

Para el desarrollo y cumplimiento será fundamental el compromiso de la comunidad universitaria, actualmente no se ha realizado actividades respecto a su ejecución y cumplimiento respecto al tema ambiental., Es por ello que esta AEI se considera no crítica.

AEI	ACTIVIDAD OPERATIVA	DETALLE DE CUMPLIMIENTO
AEI.03.03 - Programa de gestión ambiental implementada para la comunidad universitaria	00000. <u>No se ha considerado ninguna actividad relacionada</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sin embargo, para el desarrollo y cumplimiento de la actividad se realizó en marco al convenio realizado con la municipalidad distrital de amarilis donde se refleja 100 plantas ornamentales para su uso y cuidado que son entregados a docentes y no docentes de la UNДАР.</li> <li>Este aporte debe ser considerado como parte de mejorar el cuidado del medio ambiente</li> <li>Se tiene considerado para el II Semestre el proyecto Concurso de Macetas Ecológicas; con la ejecución del proyecto ambiental que está siendo financiado, con el proyecto aprenden y adoptan practicas ecológicas en su vida diaria, promoviendo un estilo de vida más sostenible; se debe asegurar que todos los participantes tengan acceso a materiales reciclados y herramientas necesarias para crear macetas.</li> </ul>

#### AEI.04.01 Procesos y procedimientos universitarios simplificados

Permite conocer la cantidad de procesos y procedimientos simplificados en beneficio de la comunidad universitaria. Mediante informe N.º 253-2024-UNDAR, se encuentra en proceso de aprobación mediante acto resolutivo. Entre las actividades operativas de relación se tiene el proceso de modernización:

AEI	ACTIVIDAD OPERATIVA	DETALLE DE CUMPLIMIENTO
AEI.04.01 - Procesos y procedimientos administrativos simplificados	00282 - Desarrollar los procesos de modernización.	Desarrollar los procesos de modernización., en el I semestre se realizó la <u>identificación y la presentación</u> del documento Manual de Procedimientos (MAPRO) con 22 procedimientos identificados.

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	E.PLA/OD.02
		Versión	01
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI) CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024</b>	Fecha	25-09-2024
		Página	44 de 62

De la misma se cuenta con el Mapa de Procesos documento aprobado con resolución de comisión organizadora N° 124-2023-CO-UNDAR, donde cuenta con procesos en el marco al sistema administrativo de modernización del estado y la identificación de productos y servicios prestados. Donde se refleja los procesos de apoyo que tienen concordancia con las actividades operativas para el cumplimiento de las unidades orgánicas, las cual mencionamos la más importante.

AEI	ACTIVIDAD OPERATIVA	DETALLE DE CUMPLIMIENTO
   AEI.04.01 - Procesos y procedimientos administrativos simplificados	00006 - Dirigir el desarrollo de los procesos de los sistemas administrativos	Para el cumplimiento de la AO se desarrolló el cumplimiento en los plazos establecidos, con <u>reuniones de participación de manera presencial y de forma permanente</u> , de la misma se realiza las coordinaciones con las áreas de los sistemas administrativos (contabilidad, tesorería, Recursos Humanos, Abastecimientos, Unidad ejecutora) a cargo acorde a la normatividad actualizada., coordinación con la USG.
	00264 - Gestión del almacenamiento y distribución de los bienes de la UNRAR.	Para el cumplimiento de la actividad se realizó el cumplimiento de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación del Plan Anual de Contrataciones PAC -- RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 003-2024-CO-P-UNDAR según los plazos establecidos.</li> <li>• Se cuenta con cuadro Resumen de Órdenes de compra de enero- junio 2024 desde el correlativo 01 al 49</li> <li>• Se cuenta con cuadro Resumen de Órdenes de servicio de enero- junio 2024 desde el correlativo 01 al 49</li> <li>• Pecosas de distribución de enero - junio 2024 desde 01 al 42</li> </ul>
	00029 - Gestionar los recursos financieros de acuerdo a los procedimientos y normas de tesorería	Se viene realizando el cumplimiento de los reportes de ingreso de forma mensual para sus <u>conciliaciones</u> se viene cumpliendo con los traspasos al CUT según lo programado. A la fecha <u>no</u> se actualizo la directiva de caja chica en marco a la normatividad actualizada.
	00002 - Gestionar el sistema de contabilidad de la institución	Respecto a la información de cumplimiento se viene realizando: <ul style="list-style-type: none"> <li>• El control y evaluación de expedientes para la formalización del devengado, realizando la contabilización de enero a junio 2024.</li> <li>• Se realiza el control previo de los expedientes para dar el trámite correspondiente</li> <li>• Presentación de información financiera presupuestal del I Tri. 2024 - OFICIO N° 133-2024-UNDAR-CO-P- presentación I Tri. 2024</li> <li>• Presentación de información financiera presupuestal del cierre anual 2023 - OFICIO N° 45-2024-UNDAR-CO-P- presentación anual 2023</li> </ul>
	00149 - Emitir resoluciones de presidencia y comisión organizadora y autenticar documentos expedidos por la universidad y otros	Documentos fedateados 34 al I semestre Emisión de resolución de Bachilleres al I semestre 17 Emisión de resolución de Títulos al I semestre 7 Emisión de resoluciones de presidencia con 85 documentos Emisión de resolución de comisión organizadora 204
	00150 - Implementar el sistema de control interno en la UNRAR	Cumplimiento del Plan de acción anual de control y el plan anual de remediación, la evaluación de esta actividad se presentará en el mes de julio, tomando mayor énfasis en el cumplimiento,
	00212 - Fortalecer la gestión documental del archivo central de la UNRAR	Para el cumplimiento de la actividad se cuenta con un Plan anual de Trabajo Archivístico de la UNRAR que fue aprobada con Resolución de comisión organizadora N° 017-024-CO-UNDAR. Se dio cumplimiento a la foliación, empaquetadura y signatura de documentos siendo los registros en metros lineales entre el I semestre la cual es informado con Informe N° 001, 002, 003, 004,

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	E.PLA/OD.02
		Versión	01
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI) CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024</b>	Fecha	25-09-2024
		Página	45 de 62

AEI	ACTIVIDAD OPERATIVA	DETALLE DE CUMPLIMIENTO																								
		005 y 010-2024-UNDAR-P-SG-TAAC - ORGANIZACION DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVO. Se realizo la atención de consulta según documentos solicitados para su atención entre los meses, con																								
	<b>00110</b> - Monitorear, gestionar y supervisar el proceso de matrícula y asistencia de los estudiantes	En este primer semestre se registró a estudiantes matriculados del Instituto Superior de Música Pública "Daniel Alomía Robles" en la escuela de Educación Musical y Artes 51 alumnos matriculados y en la escuela de Música: Interprete, Producción y director 20 alumnos matriculados en los diferentes ciclos <table border="1" style="margin: 10px auto;"> <thead> <tr> <th>CICLOS</th> <th>EDUCACION MUSICAL Y ARTES</th> <th>MUSICA: INTERPRETE, PRODUCCION Y DIRECTOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>3</td><td>-</td><td>1</td></tr> <tr><td>5</td><td>4</td><td>-</td></tr> <tr><td>6</td><td>3</td><td>-</td></tr> <tr><td>7</td><td>15</td><td>8</td></tr> <tr><td>8</td><td>4</td><td>-</td></tr> <tr><td>9</td><td>19</td><td>11</td></tr> <tr><td>10</td><td>6</td><td>-</td></tr> </tbody> </table>	CICLOS	EDUCACION MUSICAL Y ARTES	MUSICA: INTERPRETE, PRODUCCION Y DIRECTOR	3	-	1	5	4	-	6	3	-	7	15	8	8	4	-	9	19	11	10	6	-
CICLOS	EDUCACION MUSICAL Y ARTES	MUSICA: INTERPRETE, PRODUCCION Y DIRECTOR																								
3	-	1																								
5	4	-																								
6	3	-																								
7	15	8																								
8	4	-																								
9	19	11																								
10	6	-																								
	<b>00105</b> - Elaborar la programación multianual de inversiones de la UNNDAR	Se dio cumplimiento con la elaboración de la cartera de inversiones para la programación multianual de inversiones (PMI) 2025-2027. Se cumplió con la actualización de los formatos según lo establecido 5B.																								



#### AEI.04.02 Licenciamiento Institucional Permanente para la Universidad

Según la evaluación se ha podido identificar que solo 1 actividad operativa aportan a la estrategia de forma que se pueda medir el cumplimiento con los estándares indicados de los medios de verificación del modelo de licenciamiento de universidad nuevas, dicha actividad se han elaborado varios informes y reportes que documentan los avances en el cumplimiento de estas condiciones los reportes mensuales que dan cumplimiento a la documentos que fueron actualizando y pasaron para su validación correspondiente

AEI	ACTIVIDAD OPERATIVA	DETALLE DE CUMPLIMIENTO
AEI.04.02 - Licenciamiento institucional permanente para la universidad	<b>00107</b> - Planificar, organizar y controlar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad para la sostenibilidad del licenciamiento institucional.	Planificar, organizar y controlar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad para la sostenibilidad del licenciamiento institucional, se <b>actualizo diversos documentos de gestión</b> la cual se reportó mensualmente los medios de verificación para cumplimiento de medición de los indicadores entre los MVC tenemos: el estatuto, modelo educativo, reglamento, directivas, planes de trabajo, planes curriculares, programas informes de memoria descriptiva, procedimientos, que son documentos que aportaron de forma directa para el cumplimiento de la estrategia, la cuales fueron aprobadas en el 2024. Informes de Seguimiento para el Licenciamiento UNNDAR: <b>Enero:</b> Informe N.º 006-2024-UNDAR/P-OGC <b>Febrero:</b> Informe N.º 020-2024-UNDAR/P-OGC <b>Marzo:</b> Informe N.º 027-2024-UNDAR/P-OGC <b>Abril:</b> Informe N.º 037-2024-UNDAR/P-OGC <b>Mayo:</b> Informe N.º 082-2024-UNDAR/P-OGC Estos informes mensuales ofrecen un seguimiento continuo del cumplimiento de las CBC, detallando las acciones implementadas y los desafíos enfrentados en cada etapa del proceso. Informes del N.º 001 al N.º 096 - Planes de Trabajo de Cada Área: Estos documentos recogen los planes de trabajo diseñados por las

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	E.PLA/OD.02
		Versión	01
	INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI) CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024	Fecha	25-09-2024
		Página	46 de 62

AEI	ACTIVIDAD OPERATIVA	DETALLE DE CUMPLIMIENTO
		diferentes áreas de la universidad, enfocándose en las estrategias y actividades necesarias para asegurar el cumplimiento de las CBC y avanzar en el proceso de licenciamiento.

#### AEI.04.03 Capacidades fortalecidas del recurso humano

La estrategia permite conocer el progreso de implementación del Plan de Desarrollo de las Personas, que involucra el fortalecimiento de capacidades a los servidores públicos, al I Semestre no se ha llegado a cumplir el indicador propuesto, pero desarrollaron acciones previas alineadas a la AO, las cuales se detallan.

AEI	ACTIVIDAD OPERATIVA	DETALLE DE CUMPLIMIENTO
AEI.04.03 - Porcentaje de implementación del Plan de Desarrollo de las Personas	00038 - Gestión del desarrollo y capacitación	<b>Gestión del desarrollo y capacitación</b> , entre las acciones se encuentra la <u>conformación del comité, sensibilización</u> (cumplimiento a través de flayer y difusión en grupo de WhatsApp), se indica poner más énfasis en el cumplimiento de la estrategia ya que es importante el aporte respecto
	00238 - Gestión del rendimiento.	<b>Gestión del rendimiento</b> es importante para su posterior cumplidas la implementación del Plan de desarrollo de personas.

#### AEI.04.04 Estrategia interna de integridad y prevención de la corrupción implementada

Como parte del proceso de implementación para la estrategia se puede indicar que se solicitó la contratación de especialistas para el órgano de control institucional con el Oficio N° 128-2024-UNDAR/CO/P, esto realizado en el I Semestre, donde a la fecha para el II Semestre se cuenta con el personal en la Universidad, para que se pueda identificar las acciones de forma preventivas.

AEI	ACTIVIDAD OPERATIVA	DETALLE DE CUMPLIMIENTO
No Definido correctamente AEI.04.06	00140 - 00140 Dirigir la actividad académica y administrativa de la UNRAR	<b>Dirigir la actividad académica y administrativa de la UNRAR</b> , fueron de <u>monitorear</u> , la subsanación según los plazos. También se llevó a cabo reunión de evaluación de avance trimestral de resultados de la gestión. Se requiere que se pueda modificar la articulación de la acción estratégica ya que no contribuye de una forma que aporte el cumplimiento.
AEI.04.04 - Estrategia interna de integridad y prevención de la corrupción implementada	00178 - Asesorar a la presidencia de la comisión organizadora.	En el primer semestre <u>cumplió con el asesoramiento legal y técnico</u> , como también con la opinión de Revisión de documento de gestión de la UNRAR siendo así 107 informes legales entre los meses de enero a junio, estando entre ellos las opiniones respecto a <u>acciones preventivas</u> .
	00277 - Asesorar a la alta dirección y presentación de opiniones (informes legales) e informes	

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	E.PLA/OD.02
		Versión	01
	INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI) CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024	Fecha	25-09-2024
		Página	47 de 62

#### AEI.04.05 Alianzas estratégicas interinstitucionales suscritas para la comunidad universitaria

Como parte del cumplimiento se pudo determinar que los convenios realizados son beneficiarios ambas instituciones ya que se presta los espacio y servicios acorde a las competencias de las entidades.

También podemos verificar que existe actividades operativas articuladas, contribuyendo de manera directa cumpliendo al 100% según lo programado entre las cuales podemos indicar: son convenios con fines académicos, de investigación y administrativos.

AEI	ACTIVIDAD OPERATIVA	DETALLE DE CUMPLIMIENTO
AEI.04.05 - Alianzas estratégicas interinstitucional es suscritas para la comunidad universitaria	00232 - Gestionar convenios de cooperación y relaciones internacionales para movilidad académica	Gestionar convenios de cooperación y relaciones internacionales para movilidad académica, podemos verificar que se tiene programado 19 firmas de convenios para el 2024, al I Semestre se realizaron 7, siendo importante las actividades de <u>participación de reuniones</u> , como las <u>coordinaciones de cooperación</u> que se realiza entre instituciones públicas y privadas

#### AEI.04.06 Gobierno digital implementado

De la misma forma se viene articulando actividades operativas que aportan en el proceso de actualización y desarrollo de módulos acorde a los requerimientos del área correspondiente, la cual se detalla:

AEI	ACTIVIDAD OPERATIVA	DETALLE DE CUMPLIMIENTO
AEI.04.06 - Gobierno digital implementado	00017 - Desarrollar e implementar el sistema integrado de la UNДАР	<p>Desarrollar e implementar el sistema integrado de la UNДАР, <u>permió desarrollar, actualizar e implementar</u> los módulos académicos (registro académico, legajos, matrícula biblioteca, bolsa de trabajo, como parte del cumplimiento esta la integración del repositorio).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se actualizo módulo de matrícula para el periodo 2024-1.</li> <li>• Se desarrollo el módulo de legajo</li> <li>• Se implemento la web para acceso a discapacitados</li> <li>• Se actualizo módulo de académico con reportes acorde a su necesidad del área.</li> <li>• Se actualizo el módulo de tutores</li> <li>• Se configuro hunde (identificador de URL)</li> </ul>

De esta acción se puede identificar la falta de compromiso respecto a la entrega de información.

De esta misma acción podemos identificar actividades que han sido alineadas de forma no coherente, la cual no suman en el proceso de implementación, pero que son de importancia para el posicionamiento y refuerzo de la imagen institucional, ya que están orientadas al posicionamiento y visibilidad.

AEI	ACTIVIDAD OPERATIVA	DETALLE DE CUMPLIMIENTO
AEI.04.06 - Gobierno digital implementado	00121 - Desarrollar actividades para el posicionamiento y	• Para el proceso de ha desarrollado, información al acompañamiento de actividades transversales con las distintas unidades tale como:

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

 <b>UNДАР</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	E.PLA/OD.02
		Versión	01
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI) CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024</b>	Fecha	25-09-2024
		Página	48 de 62

refuerzo de la imagen institucional	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ACCIONES A DESARROLLAR</th> <th>TOTAL, MESES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contenido variado para redes sociales</td> <td>171</td> </tr> <tr> <td>Producción de videos</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Redacción de notas de prensa</td> <td>39</td> </tr> <tr> <td>Actualización del portal Web Institucional</td> <td>58</td> </tr> </tbody> </table>	ACCIONES A DESARROLLAR	TOTAL, MESES	Contenido variado para redes sociales	171	Producción de videos	5	Redacción de notas de prensa	39	Actualización del portal Web Institucional	58
		ACCIONES A DESARROLLAR	TOTAL, MESES								
Contenido variado para redes sociales	171										
Producción de videos	5										
Redacción de notas de prensa	39										
Actualización del portal Web Institucional	58										
<b>00122 - Difundir actividades en medios tradicionales y digitales para el posicionamiento de la imagen institucional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dentro de la actividad se realizó la difusión en redes sociales 171 contenidos.</li> <li>Difusión de notas de prensa 39 contenidos.</li> <li>30 difusión en radio y tv</li> </ul>										

### 3.2.2. Análisis de las AEI críticas.

Para el análisis de este punto se ha tomado en cuenta la priorización de las AEI derivadas de los OEI misionales y también la de soporte que cuentan con mayores prioridades en la Ruta Estratégica para las misionales, y las de soporte que no están llegando a cumplirse, tomando como referencia el cuadro N.º 01 del punto 3, donde se consideran las siguientes AEI críticas con desempeño menores al 75% de su meta semestral donde mencionamos las siguientes:

- AEI.01.04 Infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria (2 indicadores)
- AEI.02.01 Programa de generación de investigación implementados para los docentes.
- AEI.02.02 Programa de producción científica y artística-musical implementado para investigadores.
- AEI.02.03 Programa de desarrollo; innovación y transferencia tecnológica implementado para la comunidad universitaria.
- AEI.02.04 Programa de emprendimiento implementado para la comunidad universitaria

Para el desarrollo de la AEI 01.04 con sus dos indicadores se precisa lo siguiente, que dicho cumplimiento se viene realizando con sus servicios, en los datos se considera (cero) 0 en el resultado ya que en el diseño se manifiesta como universidad licenciada para su evaluación, la que es limitante para su medición de forma coherente, la cual estamos en el proceso de licenciamiento, esto se considera como una propuesta de mejora dentro del documento, a continuación se detalla el cumplimiento:

**AEI.01.04 Infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria** la estratégica tiene como productos la infraestructura y equipamiento adecuados, la cual es prever de infraestructura, equipamiento y mobiliario adecuado en cantidad y calidad necesarias para atender las necesidades determinadas por el diagnostico de las Escuelas Profesionales y en el marco de la Condición III - Infraestructura y Equipamiento adecuado al cumplimiento de sus funciones de Condiciones Básicas de Calidad (CBC). Por lo tanto, esta AEI se considera crítica.

Entre el cumplimiento operativo de las actividades de apoyo se consideran:

 <b>UNДАР</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>		Código	E.PLA/OD.02
			Versión	01
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI) CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024</b>		Fecha	25-09-2024
			Página	49 de 62

AEI	ACTIVIDAD OPERATIVA	DETALLE DE CUMPLIMIENTO
AEI.01.04 – Infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria	<b>00261</b> - Gestión de los bienes patrimoniales de la UNДАР	Se dio el cumplimiento de: Ejecución del Inventario de los bienes considerados como equipo, realizado en el mes de enero, para poder actualizar el estado actual.
	<b>00270</b> - Mantener la infraestructura y ambientes de forma óptima para el cumplimiento de las funciones de la UNДАР	Se dio el cumplimiento de: Presentar el Plan de mantenimiento del año 2024, realizado en el mes de junio
	<b>00269</b> - Ejecutar la construcción de ascensor; en el(la) unidad de servicio social de la universidad 2502079	De la AO <b>00269</b> al I SEM <u>no se ha iniciado la ejecución</u> , no llegando a cumplir la accesibilidad de personas con discapacidad en todos los niveles de edificación la SEDE Central.
	<b>00340</b> - Adquisición de equipamiento oficinas administrativas - 2548660	Para el cumplimiento de se ha dado la ejecución física de obra y mobiliarios, respecto al equipamiento se está ejecutando de forma parcial, llegando a cumplirse en el II Semestre, la cual se encuentra a disposición de Vicepresidencia de Investigación.

Ahora también se tienen actividades relacionadas al mantenimiento y uso de la infraestructura, pero no contribuyen directamente al cumplimiento de la acción, en la cual se emitieron diversos documentos institucionales al I- SEM la cuales se detallan:

AEI	ACTIVIDAD OPERATIVA	DETALLE DE CUMPLIMIENTO
AEI.01.04 – Infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria	<b>00202</b> - Ejecutar servicios básicos (agua, luz, teléfono, entre otros)	Se dio el cumplimiento de emisión de documentos entre los meses de enero a junio: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de <u>suministro de energía eléctrica</u> (Inf. N° 007,015,016,020,030,034,047,070,075,076,092,097,110)</li> <li>• Servicio de <u>agua y desagüe</u> (Inf. N° 017,031,046,050,057,060,077,078,083,093,104,112)</li> <li>• Servicio de <u>telefonía móvil</u> (INF N° 019, 032)</li> </ul>
	<b>00205</b> - Ejecutar los servicios de alquiler	Se dio el cumplimiento de emisión de documentos del servicio del <u>alquiler de bien inmueble - oficinas administrativas</u> (Inf N° 010,011,012,021,037,058,095,103,109)
	<b>00272</b> - Ejecutar el servicio de vigilancia en los ambientes de la UNДАР	Se dio el cumplimiento de emisión de documentos del Servicio de <u>seguridad y vigilancia</u> (Inf. N° 006,061, 062)
	<b>00273</b> - Ejecutar los servicios de limpieza en la UNДАР	Se dio el cumplimiento del servicio con personal para la SEDE Central y Sede Administrativa.

**AEI.02.01 Programa generación de investigación implementados para los docentes.** Se ha identificado la necesidad de potenciar las acciones vinculadas a la investigación académica en la actividad musical. Este programa se centra en la transferencia tecnológica en el ámbito del conocimiento musical, promoviendo la innovación y el emprendimiento en las áreas de investigación, educación, interpretación y creación. Con ello, se busca contribuir al desarrollo sostenible y al bienestar de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.

Los servicios contemplan el apoyo integral de manera oportuna para los estudiantes universitarios de la UNДАР que tiene como producto los servicios adecuados de apoyo al estudiante entre los factores que aportaron para el cumplimiento se tienen:

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	E.PLA/OD.02
		Versión	01
	INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI) CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024	Fecha	25-09-2024
		Página	50 de 62

- Formalización de convenios con instituciones académicas.
- Alianzas con entidades relevantes que han facilitado la integración de mejores prácticas y proyectos innovadores
- Asistencia Técnica del MINEDU, la cual brindo orientaciones que han permitido implementar soluciones para el cumplimiento según estándares.

Entre el cumplimiento operativo de las actividades tenemos:

AEI	ACTIVIDAD OPERATIVA	DETALLE DE CUMPLIMIENTO
AEI.02.01 – Programa generación de investigación implementados para los docentes	00300 - Fortalecer las competencias docentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se aprobó la realización del programa de fortalecimiento de competencias investigativas para docentes- se desarrolló 15 talleres especializados, donde se realizó la asignación de tareas a los docentes para su evaluación y culminando con la entrega de certificaciones.</li> <li>• Adquisición de material bibliográfico, la cual es fundamental para desarrollar habilidades investigativas.</li> <li>• Participación de eventos seminarios de fondos concursables:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación del libro "La música orquestal peruana" 1945-2020.</li> <li>- Evento sobre Mecanismos de propiedad intelectual aplicables a la academia.</li> <li>- Lanzamiento de CATI (Centro de Apoyo Tecnología e Innovación). – Proteger y gestionar investigaciones.</li> </ul> </li> </ul>
	00242 - Fomentar la investigación científica a nivel de los docentes y estudiantes	Se desarrollo el II concurso de Proyecto de Investigación humanística, científica, tecnológica, artística y musical para docentes, la cual están divididas en categorías principales: Investigación y producción musical. <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Proyecto de Investigación:</b> Incorporación de la música en el aprendizaje de la matemática en educación inicial (5 años) en dos II.EE UGEL HUANUCO.</li> <li>• <b>Proyecto de Producción Musical:</b> Con los proyectos Recreando las raíces huanuqueñas (10 melodías de la región Huánuco)</li> </ul>

#### AEI.02.02 Programa de producción científica y artística-musical implementado para investigadores

Es prioridad institucional fortalecer la investigación en la formación académica. Donde los programas tienen como objetivo medir el avance de las acciones vinculadas a la generación y producción científica y artística-musical, incluyendo capacitaciones, talleres y otras actividades de investigación. Estas iniciativas se llevarán a cabo mediante herramientas y estrategias de aprendizaje. Los resultados de estas investigaciones se publicarán en diversos medios, como revistas indexadas, fortaleciendo la visibilidad académica de la universidad. Entre los factores más relevantes tenemos:

- Se fomento el dialogo entre Instituto de Investigación, docentes y diversas órganos y áreas.

Entre el cumplimiento operativo de las actividades tenemos:

AEI	ACTIVIDAD OPERATIVA	DETALLE DE CUMPLIMIENTO
AEI.02.02 – Programa de producción científica y	00299 – Gestionar las líneas de Investigación Institucionales	Para esta actividad se desarrolló el cumplimiento de la Implementación del Laboratorio de computo con equipamiento especializado (sistema de audio, pizarra interactiva), Recursos y herramientas disponibles (creación de composiciones, desarrollo de

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	E.PLA/OD.02
		Versión	01
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI) CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024</b>	Fecha	25-09-2024
		Página	51 de 62

AEI	ACTIVIDAD OPERATIVA	DETALLE DE CUMPLIMIENTO
artística-musical implementado para investigadores		pentagramas), capacitación y soporte (software especializado), al I semestre se encuentra en proceso.
	00301 – Articular la investigación científica de los procesos de formación profesional	<ul style="list-style-type: none"> <li>Suscripción anual a bibliotecas y revistas especializadas. Para el caso se suscribió al sistema de identificadores de objetos digitales (HANDLE).</li> <li>Se ha creado sitio web para el alojamiento de la revista de Investigación Rodolfo Holzamn, permitiendo acceder a publicaciones especializadas y artículos de investigación.</li> </ul>

### AEI.02.03 Programa de desarrollo, innovación y transferencia tecnológica implementado para la comunidad universitaria

La acción permite evaluar y optimizar el desempeño en los trabajos realizados por el área en formación, a través de un seguimiento, control y evaluación de las acciones ejecutadas en el I Semestre operativamente con el fin de generar habilidades y conocimientos tecnológicos necesarios en el área musical para lo que comprende:

- Personal que contribuye en el entendimiento del área cuya finalidad de la DITT.
- Fomento de comunicación con los diversos órganos/áreas.
- Establecimiento de una red de contactos entre instituciones locales regionales y departamentales, para articular acciones interinstitucionales
- Focalizar eventos de innovación y fondos concursables de proyectos de innovación de empresas enfocados en los rubros de producción musical y artes.

No se ha tenido actividades que aportan directamente con el cumplimiento de acción, pero se tienen actividades relacionadas servicio que se brinda por parte del área, pero contribuyen directamente al cumplimiento administrativo- académico de la acción, en la cual se emitieron diversos documentos institucionales al I- SEM la cuales se detallan:

AEI	ACTIVIDAD OPERATIVA	DETALLE DE CUMPLIMIENTO
AEI.02.03 - Programa de desarrollo, innovación y transferencia tecnológica implementado para la comunidad universitaria	00223. Fortalecer competencias investigativas del personal docente	<p>Para asegurar la correcta implementación y seguimiento de este programa, se cuenta con una serie de normativas y documentos clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Propuesta actualizada del Reglamento de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica (DITT) - Resolución de Comisión Organizadora: Este reglamento establece los lineamientos para la gestión de la innovación y la transferencia tecnológica en la universidad</li> <li>Código de Ética e Integridad Científica de la UNДАР Versión 03 - Resolución de Comisión Organizadora N.º 128-2024-CO-UNДАР</li> <li>Reglamento de Propiedad Intelectual - Resolución de la Comisión Organizadora N.º 197-2024-CO-UNДАР: Establece un marco normativo para la creación, protección, gestión y explotación de la propiedad intelectual generada por la comunidad universitaria y profesionales externos vinculados a la UNДАР.</li> <li>Presentación del reglamento del Fondo Editorial de la UNДАР - para su aprobación con Resolución de Comisión Organizadora N.º XXX-2024-CO-UNДАР: Promueve y orienta el proceso de publicación y difusión de la producción académica, humanística, científica, tecnológica, artística y musical generada por la comunidad universitaria.</li> </ul>

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	Código	E.PLA/OD.02
		Versión	01
	INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI) CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024	Fecha	25-09-2024
		Página	52 de 62

La DITT no posee asignación presupuestal para el presente año 2024; se ha identificado que las actividades operativas programadas para el año 2024 no poseen relación directa con las funciones de la DITT, ya que están definidas para la comunidad universitaria.

**AEI.02.04 Programa de emprendimiento implementado para la comunidad universitaria** Para la implementación efectiva del programa, se han establecido diversas normativas y documentos de referencia que guían las acciones del Vicerrectorado de Investigación y de la Dirección de Incubadora de Empresas.

AEI	ACTIVIDAD OPERATIVA	DETALLE DE CUMPLIMIENTO
AEI.02.04 - Programa de emprendimiento implementado para la comunidad universitaria	00223. Fortalecer competencias investigativas del personal docente	<p>Para asegurar la correcta implementación y seguimiento de este programa, se cuenta con una serie de normativas y documentos clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación del Reglamento de la Dirección de Incubadora de Empresas - Resolución de Comisión Organizadora N.º 236-2024-CO-UNDAR</li> <li>• Aprobación del Reglamento del Docente que realiza Investigación o Producción Musical - Resolución de Comisión Organizadora N.º 242-2024-CO-UNDAR</li> <li>• Aprobación del Reglamento de Movilidad y Pasantías de Investigación de la UN DAR - Resolución de Comisión Organizadora N.º 248-CO-UNDAR.</li> <li>• Resolución de Comisión Organizadora N.º 087-2024-CO-UNDAR - Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la UN DAR y la Cámara de Comercio e Industrias de Huánuco: Este convenio establece una alianza estratégica que busca integrar esfuerzos en el fomento del emprendimiento, vinculando a la comunidad universitaria con el sector empresarial para potenciar las oportunidades de desarrollo económico.</li> <li>• Plan de Trabajo 2024 de la Dirección de Incubadora de Empresas: plan detalla las acciones estratégicas para apoyar la creación de pequeñas y microempresas estudiantiles, proporcionando asesoría técnica y el uso de las instalaciones de la universidad.</li> <li>• Propuesta Reglamento del Docente Investigador de la UN DAR - Resolución de Comisión Organizadora N.º XXX-CO-UNDAR-2024: Establece las directrices para la investigación académica, incentivando a los docentes a involucrarse en proyectos que contribuyan al desarrollo social y cultural mediante el emprendimiento y la innovación.</li> </ul>



No se realizó la actividad propiamente y que está enfocada al personal docente siendo importante el fortalecimiento para generar competencia en proyectos de emprendimiento, al I Semestre las acciones de la Dirección de Incubadoras de Empresas están priorizadas a la elaboración, actualización de documentos de gestión para el licenciamiento de la UN DAR.

**Dentro de las críticas** tenemos 2 AEI derivadas de los OEI de soporte, la cuales según la identificación no cuentan con actividades relacionadas ni con responsables propiamente para el adecuado cumplimiento, ya que no están llegando a cumplirse, tomando como referencia el cuadro N.º 01 del punto 3, donde se consideran las siguientes AEI críticas con desempeño con información ND( sin datos) al I semestre donde mencionamos las siguientes: